	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 008-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	--	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: estaremos autorizando y de paso saludamos a las siguientes personas, doña Rocío Céspedes Brenes, en calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: al señor Subgerente don Edwin Aguilar Vargas.....


Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: a don Juan Antonio Solano Ramírez de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: a doña Celina Madrigal Lizano de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches tengan todos y todas, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches a todos, presente.....


Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>PROGRAMACIÓN SESIONES MES MARZO 2024.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>INFORME VERBAL SOBRE ATENCIÓN CONSULTAS ANTE CAMBIO NORMATIVA FAG.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>OFICIO GG-151-2024 ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 098-2023, ART. 7.C.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar.</i> <i>(20 min. presentación y 40 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: nada más hacer una observación de forma, dice que es de la sesión 098-2024, en el punto 5 y es lo correcto 2023 únicamente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: sí, es la atención a un punto que habíamos tomado en diciembre de 2023, es cierto, gracias doña Rocío Céspedes; con esa salvedad y como no veo más manos levantadas lo sometemos a votación por el fondo.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: veo que don Alexander (Mejías) aún no está.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime con cinco votos a favor.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Padilla Villanueva y Mejías Zamora quien no vota por problemas técnicos.....**

**2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 008-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	-------------------------------

**ARTÍCULO 3.- PROGRAMACIÓN SESIONES MES MARZO 2024.**

Indica don Lizandro Brenes que: el siguiente punto es sobre la programación de las sesiones de marzo, tal vez hago un resumen, ¿no sé si doña Georgina (Castillo) o doña Rosario (Espinoza) tienen la propuesta de acuerdo?, estuvimos viendo la programación previamente y es que esto nace a la luz de una lista completa de temas que tenemos pendientes para conocimiento de Junta Directiva tanto temas ordinarios, estados financieros, la presentación que van a hacer ahorita sobre la reestructuración que tiene un acuerdo que esta Junta Directiva había tomado, se va a llevar unas dos sesiones, habrá correspondencia que ver también y tenemos consultas de la normativa FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y tenemos otra serie de asuntos, también el tema de las posibilidades de crédito con el Banco

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 70


Nacional, el tema de AMI (Infraestructura de Medición Avanzada), el tema de los reglamentos nuevos de generación distribuida que la Intendencia está pidiendo, los temas tarifarios. También entonces resulta ser que la última semana de marzo Semana Santa, nosotros sí vemos como necesario por la cantidad de temas el agendar las 8 sesiones para salir de “nuestra pega” por así decirlo muy a lo Cartago, entonces se estaría proponiendo programar las siguientes sesiones habilitando 1 hora los días miércoles, que serían 2 miércoles, el miércoles de la primera y el miércoles de la segunda semana de marzo y completarían las ocho sesiones ordinarias, ¿y esto por qué?, porque en Semana Santa pues mucha gente saca vacaciones tanto los directores como funcionarios y puede ser un poquito más complejo el sesionar, ese sería en síntesis el asunto y se somete a la consideración del Órgano habilitar las fechas que ahí se muestran en pantalla que incluirían los dos miércoles que ya les mencioné como sesiones ordinarias esto en el caso del mes de marzo, en discusión.....

 <b>Programación sesiones Junta Directiva</b> <b>Marzo 2024</b>						
Semana	N° de Sesión	Día	Fecha	Hora Convocatoria	Hora Finalización	Cantidad de Sesiones
1	009-2024	Lunes	04/03/2024	06:00:00	07:00:00	1
	010-2024	Miércoles	06/03/2024	06:00:00	07:00:00	2
	011-2024	Jueves	07/03/2024	19:30:00	21:30:00	3
2	012-2024	Lunes	11/03/2024	06:00:00	07:00:00	4
	013-2024	Miércoles	13/03/2024	06:00:00	07:00:00	5
	014-2024	Jueves	14/03/2024	19:30:00	21:30:00	6
3	015-2024	Lunes	18/03/2024	06:00:00	07:00:00	7
	016-2024	Jueves	21/03/2024	19:30:00	21:30:00	8
<b>Semana 4: Semana Santa</b>						

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza) adelante.....

Comenta doña Rosario Espinoza que: gracias don Lizandro (Brenes), nada más, bueno, después cuando esté la fecha más cerca, yo no puedo sesionar el jueves 21, salgo del país el 20 y sí se me complica mucho porque no voy a tener acceso a la computadora entonces para esa sesión yo no puedo estar presente.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ok ¿pero sí está de acuerdo con la propuesta doña Rosario (Espinoza)?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 70

Externa doña Rosario Espinoza que: sí, de acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí porque el jueves era un tema ya habitual, tal vez es un caso particular, está bien, muchas gracias más bien, la justificaremos en su momento. No veo más manos levantadas, entonces lo sometemos a votación por el fondo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Saluda don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) buenas noches.....

Vota don Alexander Mejías: buenas noches, a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**3.a. Aprobar la programación de sesiones para el mes de marzo 2024 de la siguiente manera:.....**

 <b>Programación sesiones Junta Directiva Marzo 2024</b>						
Semana	Nº de Sesión	Día	Fecha	Hora Convocatoria	Hora Finalización	Cantidad de Sesiones
1	009-2024	Lunes	04/03/2024	06:00:00	07:00:00	1
	010-2024	Miércoles	06/03/2024	06:00:00	07:00:00	2
	011-2024	Jueves	07/03/2024	19:30:00	21:30:00	3
2	012-2024	Lunes	11/03/2024	06:00:00	07:00:00	4
	013-2024	Miércoles	13/03/2024	06:00:00	07:00:00	5
	014-2024	Jueves	14/03/2024	19:30:00	21:30:00	6
3	015-2024	Lunes	18/03/2024	06:00:00	07:00:00	7
	016-2024	Jueves	21/03/2024	19:30:00	21:30:00	8
<b>Semana 4: Semana Santa</b>						

<b>CAPITULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------


**ARTÍCULO 4.- INFORME VERBAL SOBRE ATENCIÓN CONSULTAS ANTE CAMBIO NORMATIVA FAG.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Documento sobre consulta de Normativa FAG; 2. Oficio N° SUBG-SF-005-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-SF-006-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. Presentación respuesta clientes FAG.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos de inmediato el capítulo tercero, Informes de la Administración, para que por favor le demos al pase a don Gustavo (Redondo) que nos va a hacer un informe sobre consultas que realizaron algunos empleados sobre el cambio de normativa del Fondo de Ahorro y Garantía, no sé si mientras tanto doña Rocío (Céspedes) quería mencionar algo o don Edwin (Aguilar).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: como no, con mucho gusto don Lizandro (Brenes). Tal vez para poner en contexto, a finales - principios de este año trajimos al seno de esta Junta Directiva la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 70

presentación para aprobación de una reforma a las normas del Fondo de Ahorro y Garantía que rige la operativa del mismo para el uso de los funcionarios, posterior a la desintegración de Junta Directiva y cuando ya se comunicó el acuerdo a los funcionarios cotizantes del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) se generaron algunas dudas y consultas sobre interpretaciones o aplicaciones de algunos artículos que habían sido objeto de la modificación y que fue aprobada en su momento, es así que se recibieron en la Gerencia General, y con copia a ustedes, 2 iniciativas de grupos diferentes de funcionarios en dónde hacían particular consulta sobre algunas interpretaciones o solicitaban aclaraciones sobre cómo tenían que interpretarse o aplicarse algunos artículos, he de informar adicionalmente que es lamentable pero si se generó un ambiente un poco incómodo, no por las normas en su totalidad sino por un grupo de compañeros que se dieron a la tarea, con el respeto del término, de tal vez no informar apropiadamente entonces generó dudas en un importante grupo de compañeros que a la postre firmaron los dos documentos pero que muy oportuna, atinada y profesionalmente don Gustavo Redondo atendió, tanto a los que pudo personalmente como respondiendo los dos oficios en dónde clara, cuidadosa y profesionalmente explica y responde cada una de las inquietudes; sin más preámbulo le cedo la palabra a don Gustavo (Redondo) que ya está con nosotros, don Gustavo (Redondo) buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenas noches don Gustavo (Redondo) adelante por favor.....

Saluda don Salvador Padilla: mientras tanto aprovecho para saludarles, espero que estén muy bien.....

Saludan los señores directores y directoras.....


Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches don Salvador (Padilla) bienvenido, se incorpora al quórum de la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿don Gustavo nos escucha?, tiene el micrófono apagado, ya le envié una solicitud para que lo active, un receso de 2 minutos para ver si don Gustavo (Redondo) puede conectar su audio.....

Decreta la Presidencia de Junta Directiva un receso de hasta 2 minutos.....

Transcurrido el tiempo del receso se reanuda la sesión.....



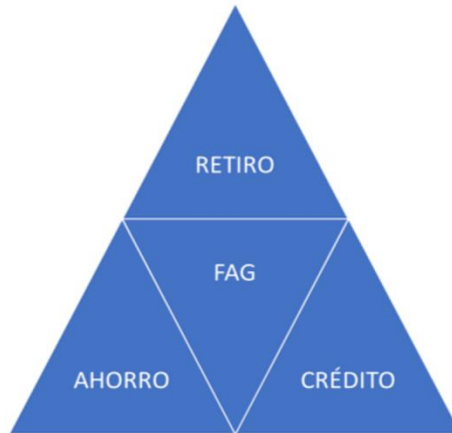
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: nada más para retomar la sesión, ahora sí adelante.....

Comenta don Gustavo Redondo: listo, ya les estoy empezando a compartir pantalla, como decía doña Rocío (Céspedes) es una respuesta a un grupo de clientes que, pues hicieron consultas, en realidad son 2 grupos, hicieron las mismas consultas, tal vez para dar un poco de contexto, el FAG recordemos que es el Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías, el fin es el retiro que se construye a través del ahorro que hacen los 334 clientes más o menos, se coloca en crédito y eso es lo que fomenta el retiro, que más se puede ver como proceso en esta figura.....

**Respuesta a clientes sobre inquietudes sobre reforma integral de las normas del FAG**

**Contexto FAG**



Explica don Gustavo Redondo que: las aportaciones se colocan en crédito, de aquí lo que no se coloca en crédito va a inversión, después de ahí estas inversiones, estos créditos generan intereses que se convierten en excedentes se capitalizan al aporte personal y entonces esto lo que hace es un tipo de interés compuesto que es lo que ha hecho exitoso al Fondo (de Ahorro y Garantía) como tal.....


.....

.....

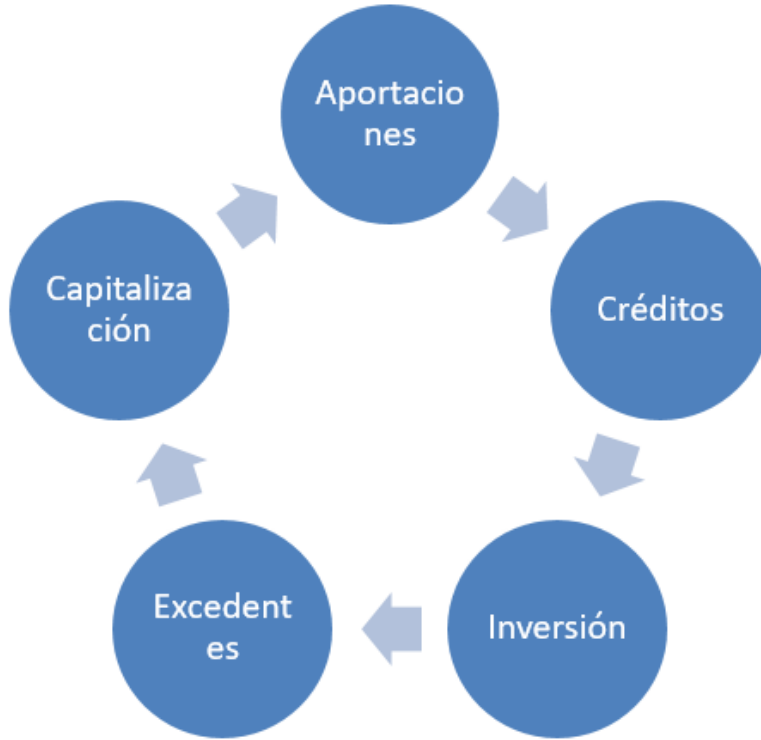
.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 70


**Contexto FAG**



Continúa don Gustavo Redondo: antecedentes, la norma fue aprobada, la última ahora a inicios de año, se ratificó el 8 de enero, se le comunicó a la Junta de Crédito y Vigilancia, que es el nuevo nombre que tiene esta Junta a partir de este año, el 11 de enero, se socializó el 15 de enero mediante correo electrónico de Comunicación Corporativa y ese mismo 15 un grupo de funcionarios me pidió que los atendiera para ver algunas consultas, fue un grupo de poco más de 30 personas, le dedicamos creo que una hora, hora y media. Ellos quedaron en plantear sus consultas por escrito igualmente para que les respondiera, eso se recibió el 18 de enero, e igual las mismas consultas el 19 de enero se recibieron, pero firmadas por parte de compañeros que no habían estado en esa reunión.....

**Antecedentes:**

1. Normativa vigente fue aprobada en sesión 001-2024 de Junta Directiva (03-01-2024), ratificados en la sesión 002-2024 del 08/01/2024.
2. La normativa fue comunicada a la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG en su sesión 01-2024 del 11-01-2024.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 70

3. *Dicha normativa fue socializada mediante correo de Comunicación Corporativa el día lunes 15-01-2024.*
4. *El día 15-01-2024 a solicitud de un grupo de clientes se tuvo una reunión para abordar dudas sobre la nueva normativa vigente.*
5. *El día 18-01-2024 se recibió un primer oficio vía correo electrónico con dudas de participantes de la reunión.*
6. *El día 19-01-2024 se recibió un segundo oficio de otros clientes, planteando las mismas consultas.*


Hace ver don Gustavo Redondo que: aquí quisiera puntualizar lo que fue mucho del comunicado donde se envió la normativa donde se aclaraba que los objetivos que tenía la actualización era aplicar temas de Gobierno Corporativo, sobre todo aclarar los roles de dirección, roles de operación, también actualizar el marco normativo en cuanto a la “Ley de Usura”, que se había quedado desactualizado por lo menos en lo que tiene que ver con el salario neto verdad, la capacidad de pago para aprobar créditos, mitigar riesgos de incobrabilidad, mayor eficiencia en las operaciones, mejorar control interno y atender recomendaciones tanto de Auditoría Interna como externa, principalmente la externa en el tema de tener que actualizar cada año la normativa y que no se estaba haciendo, esto comprendió pues la actualización de todas las normas vigentes desde febrero 2019 no se actualizaban y se crearon 3 normas nuevas, una fue la de operación de la Junta propiamente para ver cómo se operan las sesiones, la norma para ampliación de comités de apoyo, que es básicamente que define los lineamientos de gobierno corporativo que ya se habían aplicado para JASEC en el caso del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y una norma para calificación de deudores, esto básicamente para su implementación inmediata sí les dijimos “bueno vamos a revisar tasas de interés y plazos en el primer semestre”, esto ya doña Rocío (Céspedes) me puso una fecha para julio de este año para verlo en esta Junta, y básicamente pues seguir fortaleciendo el retiro de la vida laboral que es el fin del Fondo (de Ahorro y Garantía).....

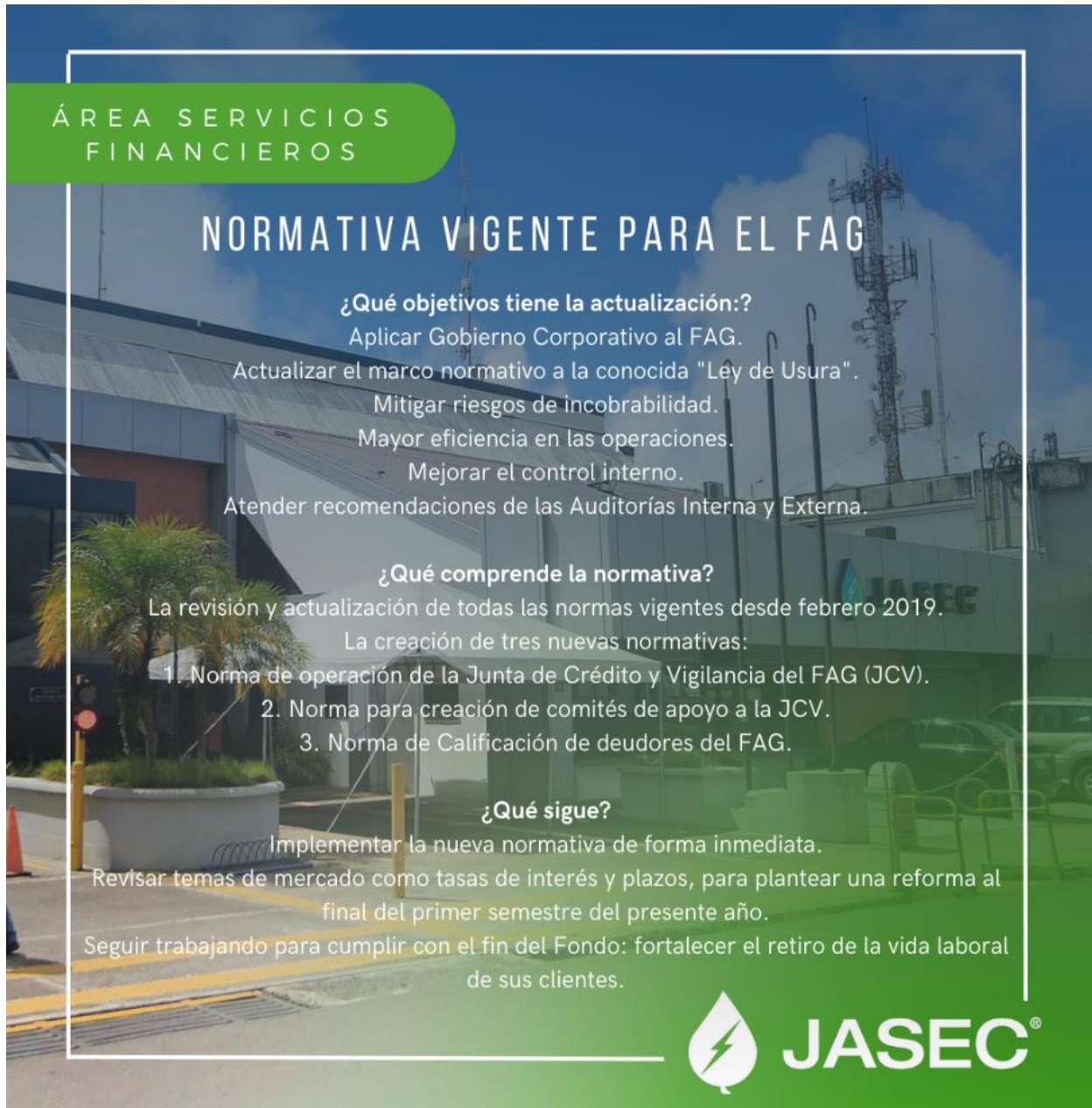
.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 70



**ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS**


## NORMATIVA VIGENTE PARA EL FAG

**¿Qué objetivos tiene la actualización?:**  
Aplicar Gobierno Corporativo al FAG.  
Actualizar el marco normativo a la conocida "Ley de Usura".  
Mitigar riesgos de incobrabilidad.  
Mayor eficiencia en las operaciones.  
Mejorar el control interno.  
Atender recomendaciones de las Auditorías Interna y Externa.

**¿Qué comprende la normativa?**  
La revisión y actualización de todas las normas vigentes desde febrero 2019.  
La creación de tres nuevas normativas:


1. Norma de operación de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG (JCV).
2. Norma para creación de comités de apoyo a la JCV.
3. Norma de Calificación de deudores del FAG.

**¿Qué sigue?**  
Implementar la nueva normativa de forma inmediata.  
Revisar temas de mercado como tasas de interés y plazos, para plantear una reforma al final del primer semestre del presente año.  
Seguir trabajando para cumplir con el fin del Fondo: fortalecer el retiro de la vida laboral de sus clientes.



Señala el señor Redondo Brenes que: viendo de forma resumida cada consulta y respuesta, la primera pregunta, la primer duda que surge es que si la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), que era el nombre anterior de esta Junta, fue juramentada el 30 de noviembre y esta normativa se aprobó a inicios de este periodo entonces querían saber el número de sesión dónde esta Junta había analizado, revisado y acordado enviar a la Junta JASEC esa modificación.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 70

**Consulta:**

Por lo anterior, y considerando que la nueva Junta Directiva del FAG, la cual fue juramentada el 30 de noviembre de 2023, se solicita el número de la Sesión de la Junta Directiva del FAG, mediante la cual se analizó, reviso y acordó enviar a la Junta Directiva de JASEC, las modificaciones realizadas a la Normativa del FAG.


Continúa don Gustavo Redondo: se les explica el proceso que lleva una modificación de normativa verdad que tiene ciertos pasos que llevan su tiempo.....

**Resumen respuesta:**

El proceso de elaboración de una propuesta de modificación de normativa del Fondo, suele conllevar los siguientes pasos:

1. Confección de la propuesta.
2. Validación técnica del FAG.
3. Validación técnica del Área de Servicios Financieros.
4. Gestión del criterio jurídico sobre la propuesta.
5. Aprobación por parte de la Junta Directiva de JASEC

Señala el señor Redondo Brenes que: aparte de eso que ya la Auditoría Externa nos había dicho en auditoría interina que uno de los temas que iba a salir es que la normativa no se había revisado en 2023, entonces, dado que la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) estaba desintegrada más o menos como desde agosto, me parece, la Administración se dio a la tarea entonces de hacer una revisión con los objetivos que ya se explicó anteriormente y coordinar su análisis de aprobación por esta Junta Directiva, se les explicó igualmente lo del objetivo de la revisión de la actualización, se les explicó también que ya mi persona estaba coordinando el 29 de noviembre el tema en Junta, porque ustedes programan con cierta anticipación y estábamos viendo entonces que la fecha inicial era el 18 de diciembre, después por temas de agenda se pasó al 03 de enero y se ratificó el 08, pero originalmente estaba para el 18 de diciembre; los nuevos miembros de la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), que era el nombre anterior, ellos fueron juramentados el 30 de noviembre, fue un día después, se le dio un proceso de inducción que también es parte de las mejoras que ha incorporado doña Rocío

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 70

(Céspedes) que esta fue el 12 y ese día se acordó que el 20 de diciembre sería la primera sesión y ellos recibieron finalmente la normativa aprobada ya el 11 de enero, en esta sesión del 12 sí se les dijo a ellos transparentemente que se estaba trabajando en una normativa y no hubo ningún problema.....

**Resumen respuesta:**

1. Auditoría Externa había indicado que la normativa no se revisaba anualmente.
2. La Junta Directiva del FAG estaba desintegrada.
3. Se explicó el objetivo de la revisión y actualización realizada.
4. 29-11-2023 se coordinó fecha de sesión de Junta Directiva JASEC para el 18-12-2023.
5. Nuevos miembros de la Junta Directiva FAG fueron juramentados el día 30-11-2023.
6. Recibieron inducción el día 12-12-2023 y sesionaron por primera vez el día 20-12-2023.
7. La ahora Junta de Crédito y Vigilancia, el día 11-01-2024 conoció la nueva norma aprobada.

Indica don Gustavo Redondo que: entonces en conclusión, lo que podemos ver de esa duda de los pasos y si se había visto en la Junta del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) es que estaba desintegrada, teníamos que cumplir con una revisión ojalá antes de finalizar el año, bueno se hizo a principios de año ahí no hay problema, y que siempre se fue muy transparente con los nuevos miembros de que se estaba trabajando en esa normativa.....


**Resumen respuesta:**

En conclusión, para esta consulta la Junta del FAG no conoció de previo la propuesta, dados los antecedentes brindados, de forma transparente se comentó el trabajo realizado por la Administración, se cumplió con la normativa en cuanto a su aprobación por parte de la Junta Directiva de JASEC (quien es el órgano competente para autorizar la actualización) y se atendió en tiempo lo externado por la Auditoría Externa.

Comenta don Gustavo Redondo que: la consulta N° 2 está dividida en incisos, la primera de las consultas es “cuáles eran las conclusiones del análisis financiero de esa propuesta y qué tipo de análisis o variables se tomaron en cuenta”.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 70

**Consulta:**


- a. ¿Cuáles fueron las conclusiones del análisis financiero para realizar dicha propuesta y que tipo de análisis o variables tomaron en cuenta para realizar el estudio?

Continúa el señor Redondo Brenes: dentro de la respuesta lo primero que se explica es que no todas las modificaciones o creaciones de norma nacen de análisis financiero sino de cumplimientos legales, de atención de recomendaciones de auditorías internas o externas, así como, por ejemplo, mitigación de riesgos, actualizaciones de mercado, entre otras.....

**Resumen respuesta:**

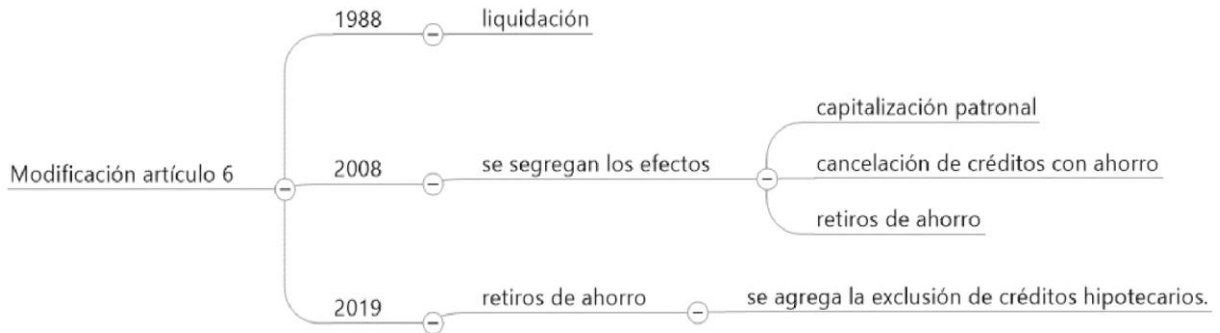
Las propuestas de creación o modificación de normativas, no solo pueden proceder de un análisis financiero, sino además de cumplimientos legales, atención de recomendaciones de auditorías internas y/o externas, gestión de riesgos, actualizaciones de mercado, entre otras.

Hace ver el señor Redondo Martínez que: de las consultas en realidad pues llama poderosamente la atención que están ligadas al artículo 6 de la norma general, que eso tiene que ver con los tratamientos que se tiene de los ahorros y créditos una vez que los cotizantes cumplen 20 años de pertenecer al Fondo (de Ahorro y Garantías), entonces explicarles rápidamente que en 1988 cuando nace el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), existe la posibilidad desde ese momento de una liquidación, toda vez que los clientes tengan más de 20 años de haber cotizado al FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y que tengan más ahorro que crédito, en 2008 cuando se cumplen los primeros 20 años del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) se segregan los efectos de una liquidación para mitigar el riesgo de flujo de caja en el Fondo (de Ahorro y Garantía) entonces se capitaliza el aporte patronal al aporte personal, se le permite a la gente cancelar crédito con ahorro, siempre que tengan más ahorro que crédito y se les permite también hacer retiros de ahorro hasta por un 50% del ahorro neto y el ahorro neto en ese momento era, mi ahorro personal menos todos los créditos, y así fue hasta el 2019 cuando a los retiros de ahorro la Junta Directiva de ese momento del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) propuso que se le excluyera los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 70


créditos hipotecarios, es decir, cuando yo hago la comparación de ahorro con crédito quitar los hipotecarios, esto claramente en los últimos 5 años lo que propició fue que hubiese más gente que no cumplía con los preceptos de 1988 que pudiera hacer retiros de ahorro, entonces aumenta el riesgo de incobrabilidad porque los créditos hipotecarios probablemente van a estar vivos una vez que se jubilen, van a seguir vigentes, y ya no tienen tanto ahorro para poderlos aplicar en la liquidación, sí aclaro que esta modificación la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) del momento no pidió criterio al Área de Servicios Financieros entonces esto es algo a lo que se reparó en esta actualización.....

**Resumen respuesta:**

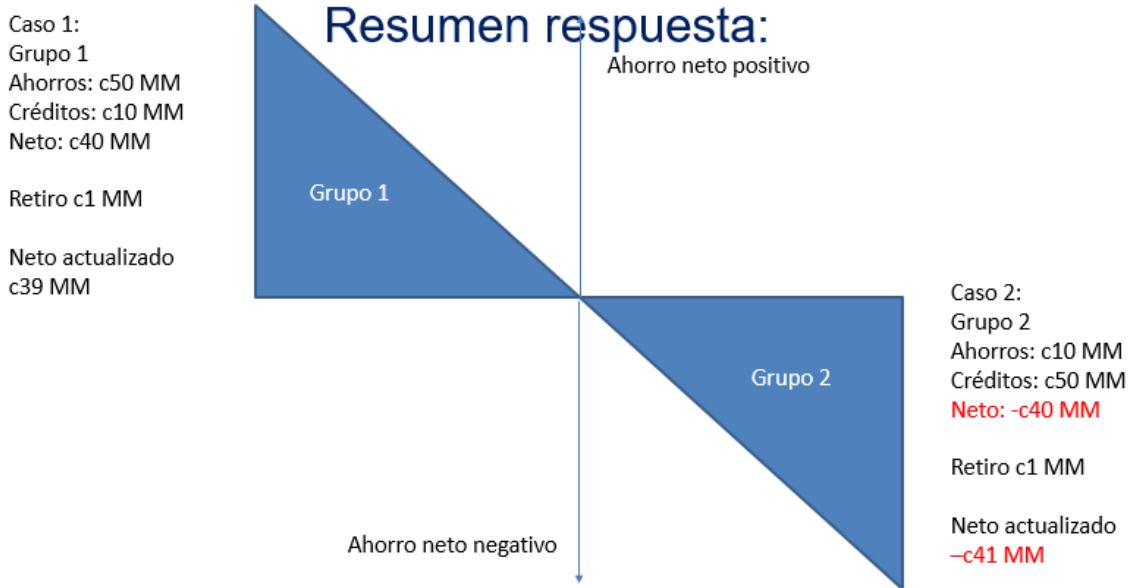


Indica don Gustavo Redondo que: a los clientes les explicó que básicamente de acuerdo a la nueva norma tenemos 2 grupos de clientes, el grupo N° 1 son los clientes que tienen más ahorro que crédito, entonces supongamos este ejemplo, si yo tengo ahorros por 50 millones, créditos por 10 millones yo tengo una posición neta de 40 millones, si el cliente me pide retirar un millón pues no pasa nada, le di este millón aquí y tiene 39 (millones) a favor, siempre seguirán siendo los 40 (millones) que ya tenía, sin embargo, no es lo mismo cuando una persona tiene por ejemplo 10 millones de ahorro, 50 millones en crédito, tiene una posición neta de -40 millones, suponiendo que estos créditos bajo la norma anterior y también durante este año que es transitorio, son hipotecarios pues si tiene 10 millones puros para sacar el 50%, serían hasta 5 millones, si la persona retira un millón aquí su posición está más bien varió de -40 a -41 (millones) entonces hay una exposición más grande del Fondo (de Ahorro y Garantía) como tal.



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 70


**Resumen respuesta:**



Explica el señor Redondo Brenes que: también se les dijo claramente este tema de los años, o sea que esta exclusión de los créditos hipotecarios funcionó del 2019 hasta el 2023, pero el Fondo (de Ahorro y Garantía) tiene 35 años, porque también había una duda de si eso existía desde el inicio y no es así, la mayoría del tiempo en realidad eso nunca existió y las variables se les explicó que se utilizó pues el cumplimiento del fin del FAG ( Fondo de Ahorro y Garantía), que todos tenemos una razón de ser y el del FAG ( Fondo de Ahorro y Garantía) es promover el retiro de la vida laboral de sus clientes en mejores condiciones, la capacidad de pago en la jubilación, que tengo que comparar una pensión que es muy reducida respecto al salario que tenían en JASEC y la garantía hipotecaria y su grado de liquidez porque para ningún ente financiero es en realidad un negocio estar recogiendo casas, porque esto demanda pago de impuestos, pago de servicios públicos, gastos de mantenimiento y toda la tramitología y costos para poderla hacer efectivo en un remate, esas fueron las variables que se atendieron.....

**Resumen respuesta:**

1. Variables consideradas para el cambio:
  1. Cumplimiento del fin del FAG.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 70

2. *Capacidad de pago en la jubilación.*
3. *Garantía hipotecaria y su grado liquidez.*


En conclusión, la exclusión de los créditos hipotecarios para gestionar retiros de ahorro personal funcionó durante los últimos 5 años, de un total de 35 que posee el Fondo, y financieramente no es recomendable.

Continúa don Gustavo Redondo que: en la consulta N°2 básicamente lo que preguntaban era si teníamos un escenario en dónde los cotizantes que tenían 20 años trasladaran sus créditos hipotecarios a otro lugar, bueno esto en realidad es un riesgo que siempre está presente no sólo los de 20 años sino con el resto.....

**Consulta:**

- b. ¿Se realizó un análisis de sensibilización, simulando un escenario en el cual los cotizantes que tienen 20 años más los que cumplen en el 2024 trasladen saldos hipotecarios a otras entidades? En términos absolutos y relativos que impacto tendría si estos cotizantes decidieran realizar un pago anticipado al FAG de las líneas de crédito bajo un financiamiento externo.

Explica el señor Redondo Brenes que: en resumidas cuentas básicamente veamos que de los 334 clientes que tenemos en el FAG ( Fondo de Ahorro y Garantía) aproximadamente, hay 40 que tienen más de 20 años de cotizar al FAG ( Fondo de Ahorro y Garantía), de estos 40 hay 31 que poseen más ahorro que crédito entonces este tema de los que tienen más crédito que ahorro es un tema de 9 funcionarios, eso también quisiera aclararlo porque si bien es cierto entre las dos notas tenemos un total de más o menos 100 clientes, muchos firman por apoyo, porque es una consulta básicamente lo que se les dijo pero no es una inquietud real de la totalidad en este momento, sí se les explica entonces que ese riesgo de que cancelen hipotecarios pues lo que hace entonces que yo tenga más efectivo, este efectivo lo voy a tener que colocar primeramente en instrumentos financieros y después voy a tratar de colocarlo en préstamos, pero ahí sí hay que tener cuidado porque con el tema de la conocida “Ley de Usura” hay que evitar el sobre endeudamiento entonces no puedo hacer campañas agresivas para estar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 70

vendiendo endeudamiento a nuestros clientes porque al final por problemas financieros pueden hacer mal su trabajo.....

**Resumen respuesta:**

En el presente mes existen 40 funcionarios que poseen 20 años de cotización al FAG o más.

De esos poseen más ahorro que crédito un total de 31.

Únicamente 9, poseen más crédito que ahorro, aunque son un total de 15 los que poseen créditos con garantía hipotecaria.

Es decir, hay 6 casos en donde pese a tener saldos con garantía hipotecaria, se tiene mayores ahorros que el saldo de todos sus créditos.

**Conclusión:**

En caso de materializarse el escenario expuesto por ustedes, los dineros que se perciben por cancelaciones se invertirían en instrumentos financieros, hay que considerar además que, los créditos hipotecarios son los que poseen la tasa más baja en el FAG, y que el llevarlos a otra entidad puede generar costos por conceptos tales como: costos de notarios, peritos, gastos de formalización, entre otros.

Hace ver el señor Redondo Brenes que: después pedían el criterio legal que amparaba esta propuesta, don Juan (Antonio Solano) nos había ayudado con este criterio que está en pantalla el GG-AJ-JASR-326-2023, de la Asesoría Jurídica donde dice básicamente que la propuesta de normativa está de acuerdo con el marco legal respectivo entonces ahí no hay problema.....


**Consulta y respuesta:**

c. ¿Cuál es el criterio legal que ampara esta propuesta?

**Respuesta:**

El criterio legal se remitió a Junta Directiva, bajo el oficio GG-AJ-JASR-326-2023.

Indica don Gustavo Redondo que: preguntaban qué beneficios trae esta propuesta a los cotizantes que cumplen 20 años.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**Consulta:**

d. ¿Qué beneficio trae esta propuesta, para los cotizantes al momento de tener los 20 años de ser cotizantes del FAG? Se ha realizado alguna entrevista, estudio, consulta de las expectativas y proyectos a aquellos cotizantes que cumplen 20 años durante los próximos 5 años para tener un panorama general de la situación y así poder llegar a la conclusión de realizar esta modificación a la normativa.

Explica don Gustavo Redondo que: básicamente la mitigación del riesgo de incobrabilidad, propiciar un mejor retiro de la vida laboral, o sea todos deseáramos que la gente se vaya y que le tengamos que depositar y no que nos quede debiendo, para que esa etapa de jubilación, que viene de júbilo, se pueda hacer sin, ojalá, tener que estar pagando una cuota mensual de un préstamo que saqué hace años.....

**Resumen respuesta:**

1. *Mitigación del riesgo de incobrabilidad.*
2. *Propiciar una mejor condición de retiro de la vida laboral.*

Comenta don Gustavo Redondo que: aquí quisimos hacer un ejercicio de cuánto genera ese interés compuesto a través del tiempo, tomamos el ejemplo de 9.15 millones a una tasa de 9%, en realidad la tasa histórica del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) es mayor, a 10 años, sacar 9 millones en un punto 0, a lo largo de 10 años genera 12 millones y medio adicionales, por eso también es importante cerrar esos portillos a personas que no tienen los requisitos para liquidar porque les estamos quitando la posibilidad de que acumulen ahorros para su jubilación.....

**Resumen respuesta:**

Supuestos:

Monto no retirado: 9.15 millones de colones.

Tasa de excedentes: 9% (aunque la tasa promedio histórica es mayor).


Plazo: 10 años.

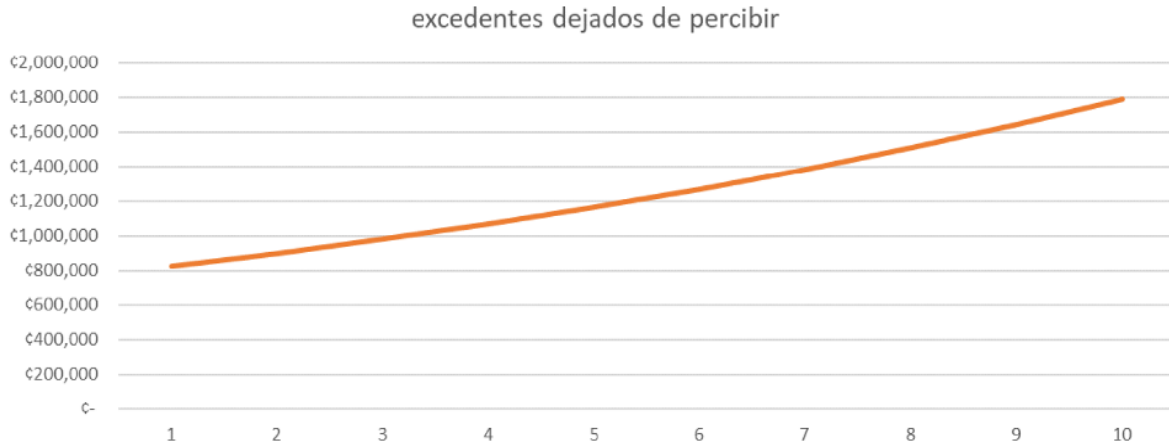
Resultado, genera excedentes adicionales por 12.53 millones de colones, acumulados en 10 años.

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 70




Continúa el señor Redondo Brenes: el inciso e) básicamente era una pregunta ¿qué pasaría si en los próximos 5 años todos los que cumplen 20 años de los clientes sacan sus ahorros?.....

**Consulta:**

- e. ¿Cuál sería el impacto financiero para el FAG si durante los próximos 5 años los cotizantes que ya cumplieron 20 años y los que cumplan en los próximos años decidan retirar todos sus ahorros del FAG?

Comenta don Gustavo Redondo que: bueno aquí pues son 31 (cotizantes), hablamos que pueden hacer eso, ocuparíamos alrededor de ¢1.271 millones y en los instrumentos financieros y en bancos tenemos ¢1.624 millones entonces sí tenemos la liquidez suficiente para hacer frente a un riesgo de este tipo, el Fondo (de Ahorro y Garantía) lo que se haría es más pequeño, más pequeño en ahorro, más pequeño en crédito pero lo que genero en crédito, en intereses se capitaliza en un ahorro reducido entonces esto no debería suponer un riesgo para la permanencia del Fondo (de Ahorro y Garantía) en el tiempo, sin embargo, vamos a valorar para la modificación de normativa a entregar en julio, una idea de don Deiber (Arrieta) y que también la vimos en una reunión que tuvimos con funcionarios del FAG (Fondo de Retiro, Ahorro y Garantía) del AYA (Acueductos y Alcantarillados) y es que ellos cada cierto tiempo contratan un estudio actuarial, entonces eso nos podría ayudar también para que un profesional externo venga y revisé la salud financiera del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 70

**Resumen respuesta:**

1. *Es un riesgo inherente a las actividades de ahorro y crédito.....*

Escenarios pueden existir varios, en el caso del FAG el mayor impacto hoy, sería precisamente que los 31 cotizantes de más de 20 años, que poseen más ahorro que crédito decidan realizar la liquidación, este efecto se estima en una suma que ronda los 1,271 millones de colones, y el FAG posee según nuestros Estados Financieros de diciembre 2023 una suma en instrumentos financieros de unos 1,624.2, lo que sería suficiente para sufragar estas liquidaciones.

Hace ver el señor Redondo Brenes que: para ir finalizando la consulta 3 era básicamente por qué si esta modificación que tiene los diferentes tipos de crédito que tienen garantía hipotecaria y es una garantía real y que además existe la póliza de saldos deudores ¿por qué se hace este cambio?.....


**Consulta:**

3. Porque hacen esta modificación si los créditos hipotecarios, personal hipotecario u cuota única tienen una garantía real, es decir la casa o terreno, además de la póliza de saldo deudores, ¿y en el caso de los créditos fiduciarios la garantía son los fiadores y también tienen la póliza de saldo deudores?

Explica don Gustavo Redondo que: aquí hay que entender que el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) tiene tres tipos de garantías reales que son ahorro personal, fianza e hipoteca, la mejor para efectos de liquidez es el ahorro personal porque ya lo tengo, la póliza de protección crediticia cubre muerte e incapacidad permanente pero no me cubre por ejemplo una incapacidad que sea sostenida en el tiempo, es decir, por ejemplo unos 6-9 meses de una incapacidad esta póliza no entra a aplicar, son cosas diferentes de hecho, cualquier institución financiera o pide fianza o pide una hipoteca pero aparte también pide una póliza de protección crediticia, una póliza de desempleo por ejemplo.....

**Resumen respuesta:**

1. *Garantías reales del FAG: ahorros personales, fianzas e hipotecas.*
2. *Los ahorros personales son la garantía más líquida.*
3. *Póliza de protección crediticia cubre muerte e incapacidad permanente.*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 70

Señala el señor Redondo Brenes que: en conclusiones tal vez para para atender sus consultas, pues nosotros creemos que se atendieron todas, de hecho en la estructura agarramos propiamente cada consulta de ellos, le dimos contexto y les concluimos la respuesta; el 01 de febrero se respondieron las 2 notas que básicamente era la misma, lo que diferenciaba era quién firmó y el día siguiente, dos personas por correo nos dijeron que sí había sido suficientemente claro, un compañero técnico me detuvo y me dijo que había leído la respuesta y que pues sí ya le quedaba muy claro el asunto y pues no recibimos ninguna nota adicional que hubiese alguna duda complementaria o demás.....

**Conclusiones:**

1. *Se atendieron todas y cada una de las consultas realizadas.*
2. *El 01/02/2024 se respondieron ambas notas de los clientes.*
3. *Las consultas fueron lo suficientemente claras, dado que tres clientes (dos por correo y uno de forma personal) así lo manifestaron, además de que no se recibió ninguna nota adicional.*


Hace ver don Gustavo Redondo que: como esto fue enviado al Fondo (de Ahorro y Garantía) verdad mi persona, y se le copió a la Junta de Crédito y Vigilancia, a la Junta Directiva, o sea ustedes, a la Auditoría Interna y a la Gerencia General pues nosotros en la respuesta también los copiamos a ustedes entonces básicamente es para que tengan el contexto de la atención que se hizo y la recomendación de mi persona sería:.....

**Recomendación:**

1. *Dar por recibido y tomar nota de los oficios de respuesta del FAG, números SUBG-SF-005-2024 y SUBG-SF-006-2024.*


Finaliza don Gustavo Redondo: eso sería entonces de mi parte, quedo atento a cualquier consulta que tengan, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, habilitamos el tiempo de discusión hasta por 3 minutos; voy a levantar la mano yo, trataré de ser muy sucinto, es la segunda vez que ocurre, por lo menos del año pasado a estas fechas, que, y lo voy a decir como yo lo veo, se arma un alboroto, digámoslo así, en torno al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), cuando se renunció masivamente los integrantes de la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 70

Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) también hubo cierto revuelo y ahorita también con este cambio de normativa, este cambio de normativa básicamente el tema del artículo sexto, si no me equivoco, de alguno de los reglamentos, tienen que tener claro una cosa, el Fondo de Ahorro y Garantía no es una asociación solidarista, no es una institución financiera y tampoco es una institución de crédito, ni siquiera es una institución, es un departamento de JASEC que se maneja también con fondos públicos que JASEC aporta, entonces el diagrama que se hacía don Gustavo (Redondo) en la respuesta a mí me parece que tiene demasiado sentido, pareciera que la intención es que a pesar de que se tengan créditos hipotecarios que habría que revisarlo, yo tengo una posición, yo no sé JASEC que hará con una casa, un carro u otro bien y servicio de eso porque de hecho estamos sufriendo con una casa que fue embargada, o sea a JASEC no le interesa, ni siquiera a los bancos les interesa, entonces menos a JASEC le interesa tener casas o propiedades personales, que yo sé que se ha estilado dar condiciones crediticias hipotecarias y está bien, nadie está cambiando eso, pero que al parecer se quiera o se pretenda generar qué cuando se cumplen los 20 años se saque de los ahorros los créditos hipotecarios pues ahí yo no sé, me parece que habría que revisar el tema del riesgo de la estabilidad del Fondo (de Ahorro y Garantía) y que al fin de cuentas cumpla su cometido verdad, que es la plata que la gente tiene ahí para que su jubilación pues tenga un poquito más de recursos y pueda vivir mejor, yo no sé, yo inclusive invitaría a pensar si realmente el modelo de créditos que se tiene, sobre todos los hipotecarios, es el que más conviene pero no se puede pretender de alguna manera incrementar el riesgo de la estabilidad financiera del Fondo (de Ahorro y Garantía) a costas de que yo quiero recibir mi ahorro a pesar de tener créditos hipotecarios, eso no puede ser, por lo tanto yo respaldo absolutamente el cambio de normativa y me parece muy bien que dentro del ahorro que se retira dentro de 20 años pues se deduzca el saldo por los créditos aunque sean hipotecarios o no, yo sé que tienen garantía pero a fin de cuentas estamos hablando de que eso incrementa el riesgo financiero que tiene este Fondo de Ahorro y Garantía que termino diciendo, y repito, no es una asociación solidarista, no es una institución financiera, tampoco es una institución de crédito entonces yo realmente creo que quedó




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 70

muy claro, avalo absolutamente ese cambio de normativa y me parece que desde el punto de vista de la estabilidad financiera del Fondo (de Ahorro y Garantía) y en atención también a los requerimientos de las auditorías externas, me parece que es lo adecuado, de hecho yo invitaría a revisar de verdad, los esquemas de financiamientos porque el Fondo (de Ahorro y Garantías), repito y reitero, no es para prestar plata. Doña Anelena (Sabater), adelante.....

Consulta doña Anelena Sabater que: gracias y gracias a don Gustavo (Redondo) por la exposición, estaba viendo en los antecedentes que hubo una primera reunión en donde me imagino se explicaron cuáles iban a ser los cambios, la pregunta es ¿cómo es la comunicación en general con los empleados al respecto de este tipo de cambios?, o sea qué tan fluida es, qué tanto se hacen reuniones.....

Responde don Gustavo Redondo que: gracias por la pregunta, ok normalmente estos cambios se trabajan en conjunto con la Junta, en este caso, de Crédito y Vigilancia del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) verdad, así ha sido, por lo menos yo me acuerdo del Fondo (de Ahorro y Garantía) la primera reforma que ví fue en el 2001, de hecho se suele trabajar en conjunto, sin embargo, pues en este momento era que ellos no estaban, cuando ellos ingresan les exponemos cuáles son los alcances y con ellos no había ningún problema, lo que sí doña Anelena (Sabater) es que a los clientes no se les explica de previo ¿por qué?, nosotros vamos a tener de los 300 y resto de clientes, clientes que son meramente ahorrantes y meramente deudores, y tienen intereses contrapuestos, los de crédito me han dicho por ejemplo, si quiere no me de excedentes pero no me cobre tasa de interés sobre sobre mi ahorro y eso plantea un riesgo de poder adquisitivo verdad porque si me dan un millón en el año 0 y se van a jubilar en el año 20 no les puedo dar un millón verdad, perdió valor, entonces por eso es que se da el interés, y por otro lado el cliente meramente ahorrante ese no le va a importar por ejemplo, que vayamos al tope de la tasa de usura con tal de tener más excedentes entonces esto es un tema como por ejemplo crear un plan estratégico involucrando a todo el personal, o sea, no se avanzaría, normalmente con la Junta sí es una comunicación muy buena, con la Administración, con la Asesoría Jurídica que son los participantes normalmente, sin embargo pues sí hemos tenido del año pasado a acá ciertos intereses

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 70

particulares de algunas personas que son los que tal vez no le han dado el contexto adecuado al resto de los clientes.....

Consulta doña Anelena Sabater que: perdón don Gustavo (Redondo), tal vez fue que me perdí un poco en la explicación, cuando se envía ese comunicado, el comunicado que está en la presentación, ¿eso se envía para quién?.....


Señala don Gustavo Redondo que: ah ok, ese comunicado sí se le envía a toda la gente.....

Menciona doña Anelena Sabater que: sí ok, ¿y cuando se envía ese comunicado ya los cambios normativos han pasado?.....

Externa don Gustavo Redondo que: correcto.....

Hace ver doña Anelena Sabater que: ok en ese sentido iba mi consulta de qué tanta explicación hay después acerca de, porque, por ejemplo, algo tan simple como la “Ley de Usura” que ustedes tuvieron que actualizar, para muchas personas es algo que todavía no es entendible del todo, o sea por eso preguntaba que ¿hasta qué punto la comunicación es más fluida cuando hay este tipo de cambios de fondo?.....

Explica don Gustavo Redondo que: ah ok perfecto y tal vez rápidamente por el tiempo, el año pasado ustedes se acordarán que nos quedamos sin administrador como a partir de mayo verdad y así estuvimos hasta final de noviembre, nosotros en realidad entre abril y mayo habíamos tomado la iniciativa de ir a diferentes centros de trabajo y reunirnos con personal precisamente para ahondar un poco en otros temas con grupos pequeños, nos habíamos reunido con la gente de Servicios Administrativos, con los compañeros de Infocomunicaciones, con Comercial pero cuando ya renunció el administrador anterior tuve que dedicarme un poco a esas labores y no ir al resto de los sitios de JASEC, pero sí la idea es retomar esas comunicaciones, muchas tienen que ser persona a persona en grupo porque el texto, inclusive eventualmente un video, un audio no se entiende de la misma forma entonces es mejor interactuar, por ejemplo hay gente que plantea que es que el hecho de que el 66% de los clientes no tengan aporte patronal que es un problema del Fondo (de Ahorro y Garantía) en realidad no

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 70

es un problema de Fondo (de Ahorro y Garantía), es un tema que en JASEC tenemos que solucionar, de hecho, que los jefes están actuando en el tema del interinazgo verdad pero esos espacios son importantes y sí se han hecho nada más que hemos tenido limitaciones por (...)


Interviene doña Anelena Sabater para consultar que: pero entonces don Gustavo (Redondo), las consultas las hacen posterior evidentemente a que la normativa ha pasado es que creo yo que algunas de las preguntas, no sé, como que son un tanto malintencionadas respecto al Fondo (de Ahorro y Garantías) como tal y creo que más bien de cierto desconocimiento de que no todas las empresas tienen un fondo así

Externa don Gustavo Redondo que: sí me permite doña Anelena (Sabater), y ya con esto termino, yo diría, ciertamente sí comparto su opinión, yo diría que están direccionadas a intereses particulares que tal vez no se alinean al fin del Fondo (de Ahorro y Garantía) y es eso, estoy mandando la pregunta para que me responda en esa dirección, por eso es que en realidad ninguna pregunta excepto la del criterio jurídico se respondió directo, o sea había que dar un contexto para que el resto de la gente pudiera entender por qué se estaba haciendo de esa forma

Comenta doña Anelena Sabater que: sí es que es que si alguien llega y pregunta que cual es el sustento jurídico que se apliquen cambios a raíz de la "Ley de Usura", o sea hay un desconocimiento total de que eso se tiene que aplicar sí o sí, no es que don Gustavo (Redondo) arbitrariamente decidió cambiarlo para perjudicar a las personas y me llama la atención también tanta gente que esté firmando las notas y esas preguntas que incluso, de nuevo, algunas ni siquiera tienen un sustento colectivo, pero bueno ya para no consumir más tiempo, gracias mas bien

Indica don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas, entonces la propuesta se mantiene, es dar por recibido y tomar nota de los oficios, de la respuesta y de la exposición que don Gustavo (Redondo) nos acaba de hacer; doña Anelena (Sabater)

Consulta doña Anelena Sabater que: sí perdón nada más por el orden, no sé si podemos, creo que el tema del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) lo hemos visto relativamente poco en las últimas sesiones,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 70

no sé si podemos traer más a Junta este tipo de temas no necesariamente de comunicaciones y demás, pero sí qué es lo que se está haciendo por ejemplo cuando el administrador había renunciado y demás nos percatamos tal vez no en el momento y qué acciones se están tomando, o sea sí creo que la Junta debería estar muy al tanto de esto porque evidentemente ya vimos que esto puede generar cierto nivel de temas de cultura organizacional delicados y creo que deberíamos si no hacer las comunicaciones a nivel incluso desde Junta que puedan ayudar a que la gente entienda mejor este tipo de temas.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí por un tema de orden tal vez puede ser, yo coincido plenamente con que puede ser alguna intención sobre el estado financiero de “x-y” persona que por lo tanto el cambio de normativa, puede ser en términos de exposición, le afecte, me parece que el muchacho recién contratado, que no recuerdo el nombre, llegó y encontró esto, entonces como que siempre que llega alguien asuntan y asuntan y es complejo, yo creo que sí es importante ordenar un poquito el tema del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y yo creo que podríamos agendar tanto su naturaleza, composición y plan de acción para una sesión de Junta Directiva donde aquí se exponga que se está haciendo y cómo se están abordando las cosas, talvez no sé si doña Rocío (Céspedes) está de acuerdo con que prepare los informes correspondientes y lo traemos aquí a Junta y que sí, si las comunicaciones tienen que hacerse desde aquí para que la gente esté clara pues se harán desde aquí.....


Externa doña Rocío Céspedes que: perfecto.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿conforme doña Anelena (Sabater) o lo (...). .....

Expresa doña Anelena Sabater que: perfecto, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) adelante.....

Comenta don Salvador Padilla que: sí gracias, es que recuerdo que la última vez que discutimos esto en Junta Directiva se acordaron varias cosas, no recuerdo todas en su totalidad pero sí aquella de valorar si el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) debía separarse de JASEC o no, creo que fue una recomendación de nuestra Auditoría Interna hacer esa evaluación, de si debería separarse de JASEC como tal o considerarlo como una dependencia más teniendo en cuenta que esto pone en riesgo, si al

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 70

FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), Dios no lo quiera, le ocurriera algo estarían los recursos de los costarricenses en juego también, verdad, porque la institución debería responder si sufriera algún descalabro, estoy seguro que habíamos tomado un acuerdo en ese sentido y si lo vamos a volver a discutir me gustaría ver ese análisis, porque sí recuerdo que lo habíamos aprobado, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Gustavo (Redondo) adelante.....


Comenta don Gustavo Redondo que: sí rápidamente, bueno yo no me acuerdo haberlo visto pero vamos a buscar cuál acuerdo es. Lo que quería contarles es, sí tenemos en lista, eventualmente para ese punto, temas de seguimiento de atenciones de auditorías externas, eso ya don Deiber (Arrieta) lo envió, tenemos estados financieros pendientes también, en la propuesta de estructura o reestructuraciones creo, ahí va también una propuesta para fortalecer el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) con la ayuda de Tesorería, que tiene un fin de ser muy afín verdad, podemos verlo en un siguiente punto pero sí, ya hay una propuesta que después los jefes les van a comentar.....

Hace ver don Salvador Padilla que: gracias don Gustavo (Redondo). Sí, ese acuerdo se tomó en la última sesión que vimos el tema del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) creo que fue a finales del año pasado.....

Señala don Lizandro Brenes que: el 18 de diciembre del año pasado, se había abordado precisamente a raíz de la consulta don Salvador (Padilla), lo recuerdo bien, tal vez para un tema de forma y para ir adelantando, recuerdo perfectamente también que don Juan Antonio (Solano) había emitido su posición jurídica sobre el tema del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) en cuanto a ser perteneciente de JASEC o no, el acuerdo iba precisamente en el cambio de la normativa. No sé si don Juan Antonio (Solano) quería resumir muy rápidamente sobre ese criterio que él había generado en cuanto a esta figura.....

Menciona don Salvador Padilla que: y también creo que si pudiéramos escuchar a la señora Auditora porque ella lo había plasmado en un informe.....

Resalta don Lizandro Brenes que: sí fue en respuesta a ese informe, de hecho.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 70


Explica don Juan Antonio Solano que: sí, es que el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) fue creado como un órgano adscrito a JASEC, el punto era si se le daba personería jurídica al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías). Entonces, si se le da personería jurídica al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) se convierte en una entidad financiera pura y simple sujeta a fiscalización, a supervisión, sujeto al impuesto sobre la renta, entonces pierde el sentido que originalmente se dio cuando se creó mediante una ley de la República, entonces en ese sentido lo recomendable es que se mantenga como está pero fortalecido en cuanto a su accionar y en cuanto a los controles que se le deben de implementar, eso fue fundamentalmente lo que se dijo.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina (Madrigal) adelante, puntualmente igual que don Juan Antonio (Solano), perdón no se le escucha, aun no doña Celina (Madrigal), no sé si soy yo, sino que me lo confirmen los compañeros.....

Menciona doña Rosario Espinoza que: yo tampoco la escucho don Lizandro (Brenes).....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias doña Rosario (Espinoza), don Alexander (Mejías) había levantado la mano, tal vez mientras doña Celina (Madrigal) arregla su tema de audio.....

Comenta don Alexander Mejías que: nada más quería hacer una pequeña reflexión con respecto a esto del Fondo (de Ahorro y Garantías), me parece que cuando uno está afuera en otras instituciones y ve esta posibilidad de instituciones que tienen un fondo, que tienen asociación solidarista aunque no es lo mismo verdad, que tienen ese tipo de herramientas yo creo que esto hay que defenderlo, las personas que están dentro de JASEC, dentro de la institución tienen que defenderlo y yo creo que sí hay que ser en esto como muy puntual verdad que si hay personas que lo están atacando de cierta manera pues yo creo que es eso, hacer reuniones periódicas hasta la saciedad para que las personas queden totalmente, diay que se quite cualquier duda porque al final de cuentas se empieza por algo pequeñito y algo que lleva demasiado tiempo entonces se empieza como a minar y puede ser como un cáncer entonces si no se detiene a tiempo eso podría convertirse en algo nocivo y yo creo que eso hay que defenderlo, ese es mi comentario nada más.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina (Madrigal), adelante.....

Hace ver don Alexander Mejías que: no se le escucha.....

Comenta don Lizandro Brenes que: no verdad.....


Comenta don Salvador Padilla que: bueno quizá hacer la observación y por qué yo en aquel entonces había propuesto el acuerdo que se aprobó de hacer ese análisis integral sobre si efectivamente se le daba personalidad jurídica o se mantenía como un órgano adscrito de JASEC, yo esto no lo hago a modo de tratar de socavar el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) ni mucho menos, más bien yo había presentado una propuesta que esta Junta Directiva, que don Gustavo la revisó, la modificó y le hizo mejoras y que la aprobamos aquí, yo he demostrado interés en que el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) funcione, lo había presentado mediante moción, lo que quiero decir es que eso no quita que nosotros debamos tener la responsabilidad y el deber de resguardo de los recursos públicos, y aquí hay recursos públicos inmiscuidos, de ahí que yo sí considero que el análisis debe ser sesudo a ese respecto verdad, lo hago con esa intención y no con intención de ni afectar a las personas trabajadoras de JASEC que más bien deben aprovechar este espacio y lo hago también porque yo he visto casos como ASEBANACIO (Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional), yo sé que no es una asociación.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla).....

Continúa don Salvador Padilla: he visto casos de cooperativas de trabajo etc., que han tenido problemas muy serios e inclusive casos de corrupción, no estoy diciendo que sea el caso del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), estoy poniendo ejemplificaciones de otros fondos similares que han tenido problemas muy serios y las instituciones a las que están adscritas se han visto afectadas, eso es, por eso me gustaría escuchar también el criterio de doña Celina (Madrigal).....

Indica don Lizandro Brenes que: puntualmente doña Celina (Madrigal) como parte de la presentación...

Comenta doña Celina Madrigal que: sí, gracias, espero que si me escuchen ahorita. Puntualmente porque estamos sujetos al seguimiento de esa advertencia que se había emitido, lo que ahí se determina

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 70

en términos generales es que la estructura que tiene el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) es muy débil considerando la cantidad de recursos que manejaban en donde se le indicaba a la Administración que hiciera una valoración de cómo fortalecer y se le daba como ejemplo las estructuras que tenía Acueductos y Alcantarillados y otras instituciones que estaban manejando un fondo parecido, entonces ante la eventualidad de una materialización de riesgo era necesario que se fortaleciera esa estructura que tenía el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y entre ellos una valoración de darle una estructura legal, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: que dicha que estamos acá porque el siguiente punto dentro de la propuesta de reestructuración también incluye el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) verdad, que dicha doña Celina (Madrigal), parece que están calando sus servicios. Muy bien la propuesta se mantiene, esto es tomar nota y dar por recibida la información.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vilchez: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime, es tomar nota, no le vamos a someter la firmeza.

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Documento sobre consulta de Normativa FAG; 2. Oficio N° SUBG-SF-005-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-SF-006-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. Presentación respuesta clientes FAG.....**



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: muchísimas gracias don Gustavo (Redondo), que esté muy bien, siga trabajando.....


Externa don Gustavo Redondo que: buenas noches, muchísimas gracias.....

**ARTÍCULO 5.- OFICIO GG-151-2024 ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 098-2024, ART. 7.C.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-151-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, en cumplimiento al acuerdo 7.c, de la Sesión Ordinaria 098-2023 celebrada el 21 de diciembre de 2023; 2. Documento de acuerdo de reestructuración en JASEC; 3. Carpeta de anexos.....


Este punto será presentado por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos, el siguiente punto es Informes de la Administración y me parece que está a cargo precisamente de doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar), que es la propuesta de reestructuración, doña Rocío (Céspedes) a mí nada más me gustaría contextualizar un momentito para retomarlo, nosotros en el contexto de la renovación o no de todos los funcionarios de jefaturas que le corresponde a esta Junta Directiva tomamos la decisión, bueno habíamos tomado varias decisiones una de ellas es atender el nivel pavoroso de interinatos que hay en JASEC, que inclusive aunque no estamos sometidos a la Ley de Empleo Público en otros términos como Código de Trabajo pudiera ser el caso de que tengamos alguna debilidad e incumplimiento de ese código entonces queremos precisamente avanzar en que esa situación se detenga pero pensando en darle una funcionalidad a JASEC más efectiva, más ágil, más eficiente en torno a los objetivos que tiene que cumplir, no era simplemente renovar o no renovar por hacerlo o por no hacerlo sino que se hiciera algún contexto, nosotros dimos plazos bastante ambiciosos, el plazo era hoy para que la Administración preparara una propuesta porque si se tiene que salir a hacer todos los concursos, bastantes que son verdad, tiene que tener algún fin o qué vía se toma y qué es lo que requeriría JASEC en cuanto a esto, entonces ellos vienen hoy con la propuesta, la intención, por un tema de forma es, hoy se presenta, se


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 70

discute un poco, damos un plazo para que hagan las primeras observaciones por parte del Órgano Colegiado, se discutirá ya con esas observaciones, yo diría que el próximo jueves, se discute otra vez y una vez de esa última discusión ya dentro de 15 días se votaría, esto es para hacerlo a plazo y no es como que ya hoy vamos a votar una reestructuración de este calibre así en 30 minutos, pero que nosotros también tengamos el tiempo para estudiarla, para hacer observaciones, para hacer consultas, que estas observaciones pues las vea la Administración, tengamos al menos una exposición más y ya después en 15 días ya tener la discusión final y la votación que corresponda. Eso nada más para orientar cuál sería la dinámica por lo menos propuesta, doña Rocío (Céspedes) ahora sí, permóneme era para orientar eso.....

Explica doña Rocío Céspedes que: gracias, vamos a proceder según lo que tenemos por acá, tenemos 20 minutos de exposición y vamos a tratar de ser lo más sucinto como se espera. Bueno gracias por la presentación don Lizandro (Brenes), tal vez para recordarles a los señores Directores que estuvieron en su momento y a doña Marilyn (Solano) para ponerla en contexto aunque ya tiene en sus manos también el documento, el 21 de diciembre anterior en la sesión N° 098 2023, artículo N° 7, se tomó la disposición respecto a los nombramientos de las jefaturas que como bien menciona don Lizandro (Brenes) están interinas, así mismo la Junta Directiva adicionó la instrucción a la Administración para que se realizara una propuesta de reestructuración integral para adaptar la institución a la estrategia empresarial que le permita optimizar la prestación de los servicios que brinda, “en esta propuesta deberá incluir la revisión de los perfiles de puestos y un análisis y propuestas sobre la conveniencia del modelo de nombramiento de cada uno de ellos interinos, en propiedad, puestos de confianza y en general un modelo de empleo con una adecuada evaluación del desempeño”, fue un trabajo arduo con la participación de muchos compañeros, el documento que se les remitió es el resumen de toda la información porque en realidad es resumen de lo que logramos recopilar y que consideramos conlleva la atención de este acuerdo para un corto, mediano y largo plazo. Voy a iniciar con algunos antecedentes, como bien lo menciona el documento y también lo dijo don Lizandro (Brenes), por muchos años en JASEC se han mantenido en

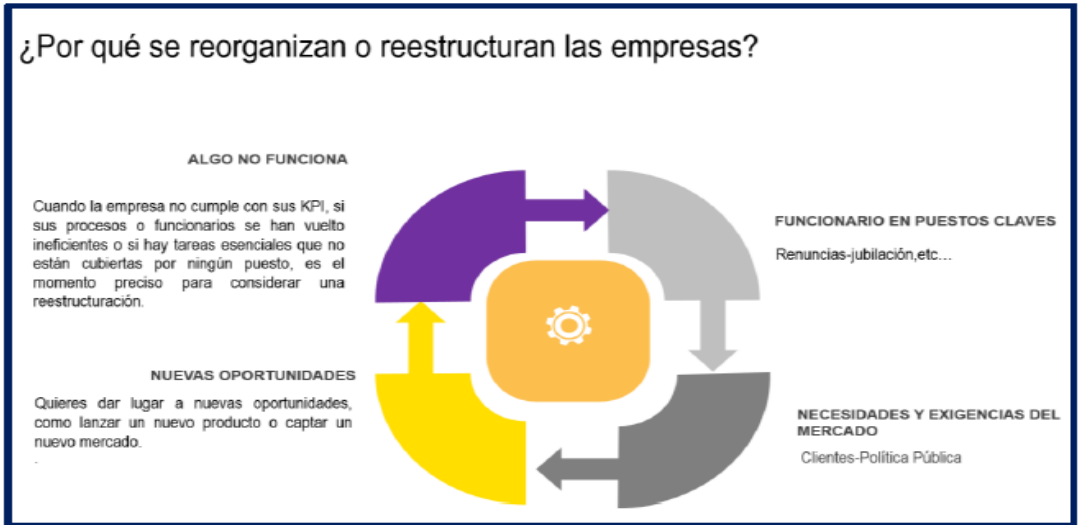
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 70

condición de interinato muchas plazas y entre ellas muchas de las jefaturas, a febrero de este año la totalidad de las jefaturas de área y 2 de los puestos de direcciones son plazas que no tienen titulares en propiedad, en el caso de jefes de departamento de las de 32 plazas existentes solamente 13 de ellas tienen a su jefatura en propiedad y el resto están en condición de interinato también, así mismo hacemos la observación en los antecedentes que por muchos años la estructura orgánica de JASEC ha recibido ajustes menores como traslados de dependencias, segregaciones de áreas, modificaciones de nomenclatura, no obstante, no ha sido objeto de ajustes profundos asociados a revisiones y análisis de procesos en cuanto a trazabilidad y optimización de la digitalización de trámites, por mencionar algunos aspectos que pudieran valorarse, en el documento también les hacemos un detalle de todos los documentos, consultas, revisiones que se hicieron a diferentes fuentes de información para poder tener mayor referencia en el análisis y propuesta de este acuerdo. Particularmente entonces nosotros nos dimos a la tarea primero de entenderlo y segregarlo en dónde identificamos 4 ideas particulares o específicas del acuerdo, una es realizar una propuesta de reestructuración integral que se adapte a la estrategia empresarial, la segunda preparar una propuesta de la revisión de perfiles de puestos, la tercera la conveniencia del modelo de los nombramientos para los puestos de jefaturas institucionales y la cuarta un modelo de empleo y una adecuada evaluación del desempeño. Dentro de los temas importantes que nos dimos a la tarea de revisar fue en qué consiste un proceso de reestructuración integral entonces es importante valorar por qué se reorganizan o se reestructuran las empresas verdad, entre algunos de los factores que la misma teoría nos dice es cuando la institución o la empresa no cumple con sus KPI'S (indicadores claves de desempeño) y sus procesos o funcionamiento se han vuelto ineficientes o no hay tareas esenciales, cuando se ha identificado nuevas oportunidades y requerimos ajustar la estructura para dar lugar a las mismas y lanzar nuevos productos o captar un nuevo mercado, también lo que es el manejo del funcionario en puestos claves y las necesidades y exigencias del mismo mercado en el que nos desempeñamos, a partir de esto nos dimos a la tarea de revisar cuán apropiada


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 70

es la reestructuración que garantice los objetivos propuestos del acuerdo y para ello pues es importante definir un modelo de procesos que considere varias etapas.....

**Proceso de Reestructuración Integral**




Continúa doña Rocío Céspedes: es identificar la estrategia del negocio en la que estamos, identificar las fortalezas y debilidades y evaluar una nueva estructura. Es importante también tener presente que revisada la estructura identificamos que, cómo se les dijo anteriormente, que no han habido cambios sustanciales y por lo tanto la reestructuración propuesta considera varios aspectos entre ellos dentro de los planes de acción de atender para hacer una reestructuración integral a nivel institucional, ya lo habíamos dicho anteriormente y ahora lo reiteramos, es la necesidad imperiosa de revisar y actualizar profundamente el plan estratégico de JASEC, que como todos tenemos claro es el que nos dicta la pauta, la estrategia empresarial de hacia dónde queremos llevar a JASEC en el corto y mediano plazo. Se identificó también en la revisión que hicimos con los diferentes actores, jefaturas de área, directores de negocio que por muchos años existen una serie de pendientes que no se han atendido apropiadamente y que hoy en día se han vuelto una atención prioritaria para poder garantizar en el corto plazo no sólo el funcionamiento de JASEC sino la atención a varios requerimientos de carácter regulatorio, por lo tanto la realización de una reestructuración es un tema profundo que debe hacerse de manera paulatina. Es así que nos damos a la tarea de revisar las diferentes etapas en las que tenemos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 70

que trabajar, tenemos que trabajar en los modelos de negocios, tenemos que trabajar en las políticas y principios que van a guiar esa reestructuración integral asociada a la estrategia institucional, tenemos que trabajar en un plan estratégico que esté modelado bajo el concepto de procesos, dicho sea de paso y aquí está doña Celina (Madrigal) que nos puede reforzar, el año anterior conocimos un informe emitido por ellos que rescata o nos da conocimiento del interés de la Contraloría General de la República en implementar el Modelo de Gestión por Resultados en las instituciones del sector público, aspecto que nosotros consideramos que es muy importante y que nos permitiría precisamente hacer un “click” apropiado con el plan estratégico, el modelaje que necesitamos en la nueva estructura organizacional y no menos importante la definición de cargas de trabajo que con ellas podemos establecer un modelo de indicadores por resultados, porque por muchos años se ha trabajado por modelos de indicadores operativos y no de resultados, es así que consideramos que una reestructuración en lo que ampliamente significa su nombre, pudiéramos estar pensando a junio de 2025, no obstante, dentro de esa revisión e identificación de actividades que han quedado rezagadas y que sin duda alguna es importante, imperioso atender es que traemos a conocimiento de ustedes una propuesta que pudiéramos denominar temporal en tanto complementaria o paralelamente vamos trabajando en el proceso integral de la reestructuración institucional de JASEC.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 70

Señala doña Rocío Céspedes que: aquí le agradecería entonces a don Edwin (Aguilar).....

Externa don Edwin Aguilar que: sí con gusto, ¿me escuchan bien?.....


Indica doña Rocío Céspedes que: sí señor.....

Comenta don Edwin Aguilar que: ok, retomando como dice doña Rocío (Céspedes) tenemos una reestructuración integral que va a considerar los diferentes procesos en donde vamos a desarrollar un nuevo plan estratégico para tener claro hacia dónde vamos, revisando los procesos ya vamos a saber cómo se van a acomodar las cajitas pero eso es una condición integral estamos hablando de junio del 2025, ¿qué vamos a hacer en el ínterin?, en el ínterin necesitamos atender la resolución N° 95 de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que es el procedimiento de capacidad de penetración de los recursos electrificados distribuidos por circuito de distribución que se integran con las redes de distribución del SEN (Sistema Eléctrico Nacional), ¿eso qué significa?, significa que necesitamos entrar a revisar el aumento de tensiones, las variaciones de tensión, los desbalances del aumento de acciones de control, sobrecarga de conductores y transformadores, producción de alcance, disparo indebido, aumento de corriente con la coordinación de fusible interruptor, créanme que cada una de estas líneas que les acabo de indicar es un mundo, tiene bastante desarrollo a nivel técnico y en otras palabras para que se entienda, lo que nos está pidiendo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) es que revisemos la capacidad, la cargabilidad de los circuitos para ver cuánta carga, cuánta potencia estamos en capacidad de recibir como energía distribuida, cuánta gente se puede conectar para darnos electricidad.....

**Atención de Normativa y Mejora Organizacional.**

- **DTO. DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED Y UNIDAD GIS.**

*Atención de la Resolución RE-0095-JD-2023 de ARESEP, Procedimiento de Capacidad de Penetración de DER por Circuito de Distribución que se integran con las Redes de Distribución del SEN, con el fin de cumplir con la ley N°10086 “Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables”, publicada en la Gaceta del 7 enero de 2022, en el Alcance N°3, de La Gaceta N°3.*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 70

*Con el fin de estimar la capacidad de alojamiento de DER (Recursos Energéticos Distribuidos, por sus siglas en ingles), en los circuitos de distribución, las empresas distribuidoras debemos considerar criterios de evaluación de tensiones, acciones de control, térmicos y de protecciones, según se indica a continuación:*


- A. Aumento de tensiones en régimen permanente.*
- B. Variaciones de tensión.*
- C. Desbalances de tensión.*
- D. Aumento de acciones de control.*
- E. Sobrecarga de conductores y transformadores.*
- F. Reducción de alcance.*
- G. Disparo indebido (sympathetic tripping).*
- H. Aumento de corriente de falla.*
- I. Coordinación fusible – interruptor.*

Continúa don Edwin Aguilar: entonces para eso se requieren 2 actividades, necesitamos hacer una actualización de los datos de los circuitos de la red a cargo de la unidad del GIS (Sistema de Información Geográfica) y se necesita hacer un modelado de la distribución eléctrica de JASEC, eso está a cargo del Departamento de Planificación siendo que el Transitorio N° 10 dice que se tiene que ir haciendo, que ya para en poco tiempo tenemos que tener modelados al menos el 10% de los circuitos se hace necesario contratar por servicios especiales un Técnico de Redes Eléctricas 1, para el GIS (Sistema de Información Geográfica) y necesitamos 2 profesionales por servicios especiales en el Departamento de Planificación y Desarrollo de la Red, esto para atender esta normativa.....

**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**

*La resolución RE-0095-JD-2023 en su parte final indica el apartado de transitorios el cual especifica la forma en la que debe presentarse la información..*

*“... 10. TRANSITORIO.*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 70

*Las empresas deberán presentar los resultados de capacidad de alojamiento para al menos 10% de sus circuitos en un plazo máximo de 6 meses, al menos 40% de sus circuitos en un plazo máximo de 12 meses, al menos 70% de sus circuitos en un plazo máximo de 18 meses y el 100% de sus circuitos en el plazo de 24 meses, todos contados desde la entrada en vigor del presente procedimiento...”*

**Grupos de Actividades**

- *Actualización de los datos de los circuitos de la red de distribución JASEC a cargo de la Unidad GIS institucional.*
- *Modelado de la red de distribución eléctrica de JASEC para establecer su capacidad de alojamiento de por circuito de recursos energéticos distribuidos, a cargo del Departamento de Planificación y desarrollo de la Red.*

JUSTIFICACION	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	CANTIDAD	CONDICION
ARESEP RE-0095-JD-2023	UNIDAD GIS	TECNICO REDES ELECTRICAS 1	1	SERV ESPECIALES
ARESEP RE-0095-JD-2023	DTO PDR	PROFESIONAL 1	2	SERV ESPECIALES

Señala don Edwin Aguilar que: igualmente tenemos la resolución N° 6-IE de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en donde ellos cambian la forma en que se tienen que presentar cada uno de los formularios en el que se reporta la calidad de la energía que se da, si ustedes observan pasaron de 10 a 15, igual cada uno de estos es muy entretenido desarrollarlo, son largos, incluyen el acopio de información no de un sólo departamento sino de varios, estamos hablando de que tanto de Operaciones como de Comercial se requiere recopilar la información.....


**Atención de Normativa y Mejora Organizacional.**

- **UNIDAD DE NORMALIZACIÓN**

*Atención de la Resolución RE-0006-IE-2024 Formatos de presentación de datos relacionados con la calidad del suministro eléctrico para Empresas Públicas, Municipales Y Cooperativas de Electrificación Rural, que prestan servicios de suministro de electricidad en Costa Rica.*

*Según la resolución de cita, se requiere presentar a la Intendencia de Energía, los requerimientos específicos de información regulatoria en materia de indicadores de calidad de electricidad, en los*




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 70

formatos establecidos en los anexos de la resolución de ARESEP. Los apéndices y anexos indicados corresponden a los siguientes:

- PCE-01-Acometidas para servicios nuevos
- PCE-02-Intervención de redes a baja tensión.
- PCE-03-Detalle intervención de redes a baja tensión.
- PCE-04-Control a media tensión.
- PCE-05-Indicadores de continuidad.
- PCE-06-Registro de perturbaciones.
- PCE-07-Daños perturbaciones.
- PCE-08-Control certificados empresas eléctricas.
- PCE-09-Variables técnicas de circuitos.
- PCE-10-Características medidores.
- PCE-11-Transformadores.
- PCE-12-Incumplimientos telecomunicaciones.
- PCE-13-Indicadores comerciales.
- PCE-14-Control estadístico medidores.
- PCE-15-Listado de servicios trifásicos BT.

Comenta don Edwin Aguilar que: y lo que pasa es que desde hace mucho tiempo el requerimiento de información ha venido creciendo, al inicio no era tan grande la carga entonces lo venía desarrollando Servicios Técnicos pero ellos, mediante oficio que ahí se indica, el OPER-DIST-ST-259-2023 nos indican que ya no tienen capacidad para desarrollar los 15 indicadores entonces en este momento se necesita tomar medida y para eso nosotros entramos a revisar, vean que desde el 2018 está creada una unidad de normalización pero nunca se llenó, nunca se tuvo la cajita, el responsable de llevar este tipo de control de la calidad de los indicadores nunca se llenó y entonces nunca tuvimos un responsable siempre cargamos sobre Servicios Técnicos, ya llegó el momento en que se hace necesario para poder atender

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 70


los 15 formularios el incluir personal que se haga cargo de recoger toda la información, recapitularla, llenar los formularios (...) entonces se está proponiendo un Profesional 2 por servicios especiales, un Técnico Profesional 1 por servicios especiales, dentro de esa cajita que ya existe.....

**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**

*De acuerdo con el oficio OPER-DIST-ST-259-2023, el Departamento de Servicios Técnicos ha sido quien durante años y a manera de recargo, ha realizado la función de llenar los formularios y los anexos que se presentan por parte de JASEC ante ARESEP, pero debido a los cambios que impone la Resolución RE-0006-IE-2024, la cantidad de trabajo requerido para su consecución ha aumentado sin que dicho departamento tenga la capacidad para hacerse responsable de su elaboración y entrega según se recoge de la transcripción del oficio a continuación.*

JUSTIFICACION	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	CANTIDAD	CONDICION
ARESEP RE-0006-IE-2024	UNIDAD NORMALIZACION	PROFESIONAL 2	1	SERV ESPECIALES
		TECNICO PROFESIONAL	1	SERV ESPECIALES

Señala el señor Aguilar Vargas que: así mismo el MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía) emitió la Estrategia Nacional de Redes Inteligentes de la cual nosotros estamos atrasados en su cumplimiento, se requiere desarrollar el Sistema de Supervisión y Adquisición de Control de Datos que es el SCADA, nosotros tenemos en este momento una contratación que va a quedar a cargo de uno de los departamentos pero el SCADA (Sistema de Supervisión y Adquisición de Control de Datos) hay que integrarlo y esa integración no va a tener la capacidad de hacer el departamento por sí mismo, además de eso hay que desarrollar la automatización de la red de distribución con equipos de campo, hay que desarrollar el Sistema de Medición Inteligente, AMI, que de este hacer la mención, en (el Departamento de) Proyectos hemos estado impulsando el desarrollo del AMI (Sistema de Medición Inteligente) pero como parte del desarrollo de las tarifas prepago y las de bloque, pero nos hace falta dentro de la organización quien sea nuestra contraparte, en Proyectos está el equipo de Proyectos pero tiene que haber un sponsor en donde nosotros chequeemos el avance y que sea el que reciba, bueno en este momento no hay estructura dentro de JASEC, la está llevando nuevamente Servicios Técnicos porque

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 70

el AMI (Sistema de Medición Inteligente) que tenemos es apenas de 20.000 puntos pero si queremos crecer, si queremos llegar a 100.000 puntos no lo vamos a poder hacer porque no hay quien lo desarrolle y quién lo lleve; Está el Sistema de Información Geográfica, GIS, así lo tenemos llamado nosotros que es el que tiene el modelado y la información de clientes, el GIS (Sistema de Información Geográfica) que tenemos en este momento es apenas para capitalización de activos, necesitamos echar a andar un GIS (Sistema de Información Geográfica) que sea eléctrico, que funcione, que se integre, es la base de datos de todos los demás sistemas. Está el Sistema de Gestión de Red y el Sistema de Gestión de Averías, todos tienen que integrarse de acuerdo a la estrategia nacional, reiterar, en este momento no la estamos cumpliendo, en este momento tenemos atrasos, hay normativa, en el último mapeo que se nos reportó ahí hasta 72 aspectos que hay que tomar en cuenta en este momento y que están pendientes de gestión.

**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**


**ÁREA DE REDES INTELIGENTES**

*Atención de la Estrategia Nacional de Redes Inteligentes del MINAE.....*

*Una red eléctrica inteligente es aquella que utiliza tecnologías digitales de información y comunicación para monitorear y gestionar el sistema de potencia, incluyendo la gestión y comunicación entre las fuentes de energía eléctrica, los elementos de transporte y distribución de la electricidad y los usuarios finales.*

*Para alcanzarlo, la estrategia propone el desarrollo de una infraestructura básica de redes eléctricas inteligentes que incluye los siguientes sistemas:*

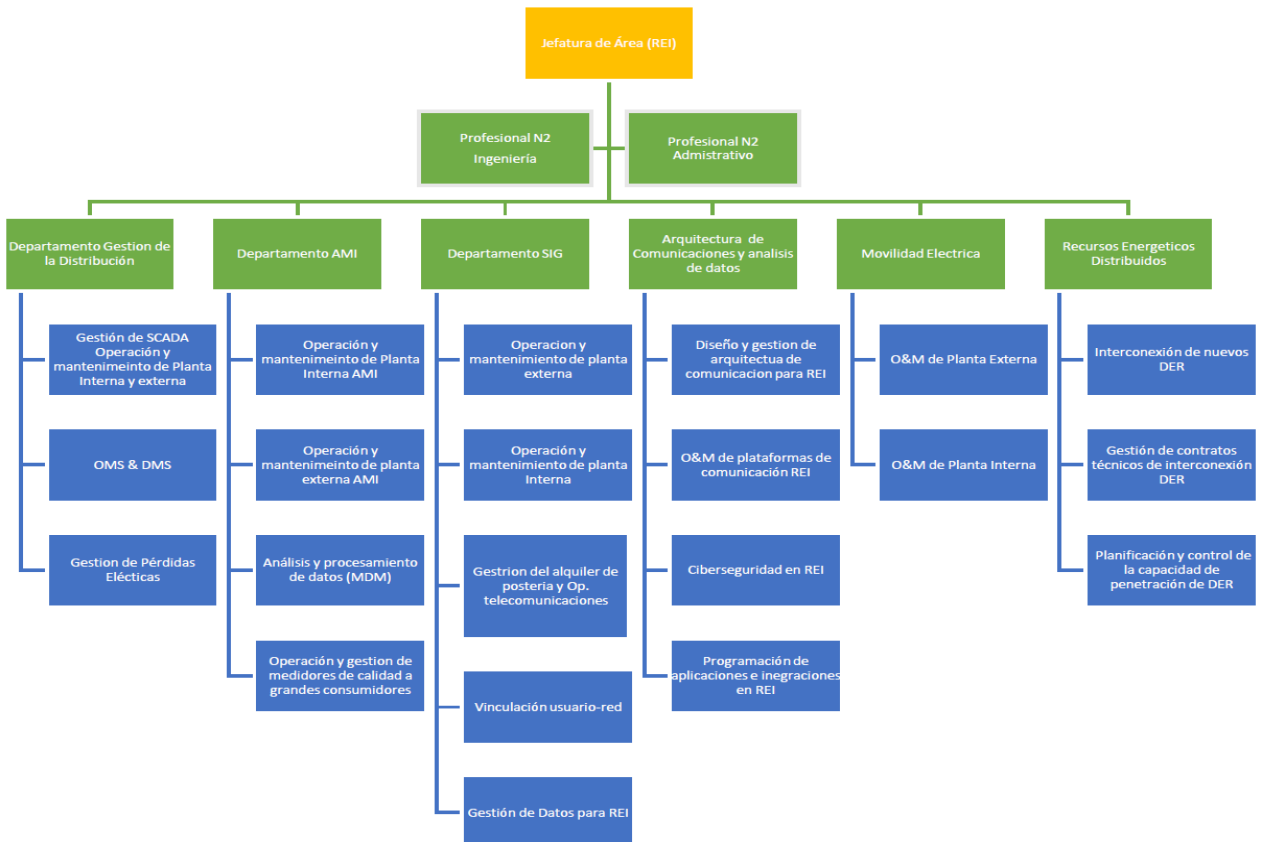
- Sistema de supervisión, adquisición y control de datos (SCADA).....*
- Automatización de la red de distribución con equipos de campo.*
- Sistema de medición inteligente (AMI).*
- Sistema de información geográfica (SIG) modelado y con información de clientes.*
- Sistemas de gestión de red (DMS), y.*
- Sistema de gestión de averías (OMS).*


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 70

Para cada uno de estos sistemas se debe contemplar la arquitectura de los mismos, correspondiente a los equipos de campo, la infraestructura de comunicación, información, almacenamiento de datos y las funciones.

Continúa don Edwin Aguilar: entonces para poder atender eso, no ya, pero en un período de 5 años, tomando de referencia, 5 -6 años, de referencia los procesos que han tenido tanto (Compañía Nacional de) Fuerza y Luz como ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), se tiene que llegar a desarrollar un área de redes inteligentes, ya esas otras empresas la tienen, en donde se tengan 6 departamentos, uno de gestión de la distribución, uno de AMI (Sistema de Medición Inteligente), uno de GIS (Sistema de Información Geográfica), uno de arquitectura de las comunicaciones y análisis de datos, uno más adelante, de movilidad eléctrica que va a llegar a ser importante y uno de los recursos energéticos distribuidos.....

**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 70

Hace ver el señor Aguilar Vargas que: ahora, ¿ocupamos todo eso en este momento?, no, hay un principio de gradualidad de los 6 departamentos propuestos el área inicia labores pasándole a su cargo la unidad actual del GIS (Sistema de Información Geográfica) y así mismo iniciaría labores de gestión del Departamento de AMI (Sistema de Medición Inteligente), desde el área para que sirva de contraparte institucional para el desarrollo del proyecto de transformación digital y el desarrollo de las nuevas tarifas por bloques y prepago. En resumen, esperamos llegar a eso en el largo plazo, arrancamos definiendo un área que tenga un jefe de área, los profesionales en condición interina su nombramiento para iniciar con la atención de estas gestiones que son urgentes.....


**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**

- **Principio de Gradualidad**

*De los seis departamentos propuestos, el Área iniciaría labores con la Unidad actual GIS la cual sería asignada bajo su jefatura, así mismo iniciaría las labores del Departamento AMI desde el Área para que sirva de contraparte institucional para el desarrollo del proyecto de transformación digital de medición y el desarrollo de las nuevas tarifas por bloques y prepago.*

JUSTIFICACION	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	CANTIDAD	CONDICION
ESTRATEGIA NAC REDES INTELIGENTES	AREA REDES INTELIGENTES	JEFE AREA	1	INTERINO
		PROFESIONAL 2	2	INTERINO

Indica don Edwin Aguilar que: así mismo en el área de infocomunicaciones nos encontramos que el Director Comercial además de llevar su trabajo tiene de recargo la gestión del área de Infocomunicaciones, entonces si nosotros queremos en este momento dar “un golpe de timón” y que avance el negocio de Infocomunicaciones necesitamos que el director esté concentrado, necesitamos que desarrollemos las estrategias, ¿cuáles estrategias?, bueno el desarrollar una segunda red para el operador Claro, desarrollar el “doble play”, ya es hora de que JASEC no sólo venda internet sino que venda internet con cable, hay una gran cantidad de clientes que estamos perdiendo o que dejamos de conseguir porque no damos internet con cable, ya es momento de que ese plan de negocios se materialice, necesitamos tener una tarifa mínima con rebaja escalonada para el incremento de servicios

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 70

adicionales con operadores como Liberty, también necesitamos una incursión de nuevos servicios con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y atraer nuevos operadores, este tipo de cosas necesitamos que el Director de Comercial se centre en ellas, entonces para cumplir eso es apropiado llenar la plaza de Jefe de Área de Infocomunicaciones, esa es la propuesta que se trae.....

**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**

- **ÁREA DE INFOCOMUNICACIONES**


*En coordinación con la Dirección Comercial y el Departamento de Mercadeo y Ventas se han definido distintos puntos de estrategia comercial para lograr el cometido de déficit cero en el flujo de caja que corresponden a las indicadas en el oficio COMERCI-OP-MV-2024-22, a saber:*

- a) Se estará desarrollando una segunda red (anillo de cobertura) para el operador claro.*
- b) Servicio doble play (Internet / IPTV) para el negocio minorista.*
- c) Tarifa de 62 con rebaja escalonada para servicios adicionales.*
- d) Negociación con el operador Liberty para maximizar colocación.*
- e) Estrategia de incursión de nuevos servicios con el ICE.*
- f) Negociaciones para atraer nuevos operadores a la red.*
- g) Incursión en nuevas estrategias mercadológicas.*

*Estas iniciativas se estarán implementado en el segundo semestre del 2024, ya que nos encontramos en negociaciones, análisis financieros, estudios mercadológicos para lograr así cumplir con los objetivos trazados.*

*Para lograr una completa atención del aspecto comercial se propone que se proceda con el concurso para el llenado de la plaza de Jefe de Área de Infocomunicaciones que actualmente el Director Comercial atiende como recargo a fin de contar con su gestión y resolución propositiva en los siete puntos de la estrategia comercial expuesta.*

JUSTIFICACION	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	CANTIDAD	CONDICION
COMERCI-OP-MV-2024-22	INFOCOMUNICACIONES	ELECCION JEFE DE AREA	1	INTERINO

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 70

Señala don Edwin Aguilar que: ya en la parte de Servicios Administrativos, en la Proveeduría había un único asistente, ese asistente hacía muchas gestiones más allá de las que le correspondían en el puesto, ese asistente participó en un concurso, en este momento está asignado para entrar a trabajar a Recursos Humanos siendo que esa plaza va a quedar vacante debemos aprovechar la oportunidad para reasignar esa plaza vacía, vean que no es a ninguna persona, pero reasignarla para que (...) profesional 2 y que nos complete el staff de Proveeduría para hacerle frente y lograr el desarrollo exitoso del plan de compras de este año, entonces esa es la propuesta. Así mismo en el caso de AAMEV se encontró, de la mano con la Auditoría, que tenemos una serie de activos, en JASEC tenemos 636.000 activos entonces la actualización de ellos se vuelve muy importante a la hora de asegurar los activos, necesitamos tener los activos bien plaqueados, tener el detalle contable de su valor y poder asegurarlos en los montos apropiados, no sólo de que no consideremos que el precio está bajo sino más bien tampoco que el precio esté por encima para no pagar sobre costos en el aseguramiento entonces esto se vuelve importante, ahora, para 630.000 activos el poder actualizarlos es una tarea titánica entonces se trae la propuesta de que se desarrolle la gestión para contratar un profesional 1 adicional y que refuerce el equipo que ya está haciendo este trabajo.....


**Atención de Normativa y Mejora Organizacional**

- **ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

*Mediante oficio SUBG-SA-18-2024 se reporta la necesidad de contar un funcionario adicional por tiempo definido de servicios especiales para apoyar las gestiones de actualización del registro de los 636.242 activos de la institución. La labor se plantea para ser realizada en dos años.....*

*Así mismo oficio SUBG-SA-18-2024 externa la necesidad de recalificar una plaza de asistente disponible a Profesional N2 con el fin de completar el equipo deseable y necesario para atender de forma exitosa el plan de compras 2024, en los siguientes términos:*

*Debido a que el puesto Asistente Administrativo no cuenta con tareas que sean posibles asignar y que correspondan con ese nivel, se ve la necesidad de homogeneizar y consolidar el equipo profesional del*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 70


*Departamento Proveeduría, el cual requerirá un reordenamiento y la asignación incluso de más recursos para organizar el trabajo en tres áreas o ámbitos distintos, que permitan ser consecuentes con las disposiciones y responsabilidades asignadas en la Ley 9986.*

JUSTIFICACION	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	CANTIDAD	CONDICION
SUBG-SA-18-2024	PROVEEDURIA	REASIGNACION A PROF 2	1	INTERINO
SUBG-SA-18-2024	AAMEV	PROFESIONAL 1	1	SERV ESPECIALES

Indica el señor Aguilar Vargas que: adicionalmente tenemos unos movimientos en Contabilidad, el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y el Departamento de Tesorería que tal vez ahí doña Rocío (Céspedes) me refuerza.....

Explica doña Rocío Céspedes que: con mucho gusto, en el caso, y precisamente haciendo eco de la presentación anterior de don Gustavo (Redondo) y algunos acomodos estratégicos y de control interno que en esta revisión nos propusieron y vimos con buenos ojos, la propuesta para el Área Financiera va enfocada por ejemplo, en reestructurar el Departamento de Tesorería unificando a él el Fondo de Ahorro y Garantía y también asignándole un profesional que el día de hoy tiene asignado don Gustavo (Redondo) pero trasladándolo directamente a Tesorería, de esta manera suprimiríamos dentro del organigrama institucional al Fondo (de Ahorro y Garantía) como una unidad y visualizarlo más bien o trasladar la función al Departamento de Tesorería para que funja como un departamento de naturaleza institucional y se centre en él labores similares, esto también conlleva a la reasignación de 3 plazas de Asistentes Administrativos de Tesorería a Profesional nivel 1, trasladar, como les digo, la plaza de Profesional Nivel 2 de Servicios Financieros que estaba con don Gustavo (Redondo) y reasignarle la nomenclatura como Profesional nivel 2 Tesorería, por otra parte mantener en la plaza de nivel 2 de Profesional del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) pero trasladarla para que quede adscrita al Jefe del Departamento de Tesorería Institucional y aplicarle un cambio en su nomenclatura, esto claro está, el Profesional del Nivel 2 del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) seguiría atendiendo a los compañeros que realizan o necesitan información asociada al Fondo de Ahorro y Garantía, así mismo se mantendría una de las dos plazas de Asistente Técnico que tiene el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) para reforzar



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 70


labores propias de contabilidad y se suprimiría la otra, reitero, porque hay dos. Referencia al Departamento de Contabilidad también se buscaría ajustar su gestión básicamente para reasignar algunos puestos de Asistente Técnico a Profesional Nivel 1 que tienen varios años de tener problemas para completarse por los requisitos, no obstante, se considera que al reasignar el puesto a Profesional las 3 personas pudieran perfectamente distribuirse las funciones y ya no sólo hacer funciones operativas sino analíticas y de profesionales en ese campo. Finalmente, es importante destacar que dentro de las propuestas que se hacen para el Área Financiera el impacto económico en estos cambios tanto en Tesorería como en Contabilidad prácticamente no generarían mayores asignaciones de recursos dado que vamos a eliminar 3 plazas de Asistentes Administrativos y con eso se cubriría la nueva reasignación, adelante don Edwin (Aguilar).

### **Atención de Normativa y Mejora Organizacional**

- **DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, FAG Y DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

*Los cambios propuestos con la presente reestructuración son los siguientes:*

- *Reestructurar el Departamento de Tesorería unificando el Fondo de Ahorro y Garantía y el Profesional Nivel II de Servicios Financieros a su estructura actual..*
- *Suprimir del Organigrama institucional al Fondo de Ahorro y Garantías y que se visualice únicamente un Departamento de Tesorería institucional.*
- *Reasignar las 3 plazas de Asistentes Administrativos Tesorería a Profesional Nivel I Tesorería.*
- *Trasladar la Plaza del Profesional Nivel II de Servicios Financieros bajo el mando del Jefe del Departamento de Tesorería y actualizar su nomenclatura Profesional Nivel II Tesorería.*
- *Mantener la Plaza del Profesional Nivel II FAG, trasladarla bajo el mando del Jefe del Departamento de Tesorería, aplicar un cambio de nomenclatura por Profesional Nivel II Tesorería FAG.*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 70

- Mantener una plaza de Asistente Técnico Nivel I FAG.
- Suprimir una plaza de Asistente Técnico Nivel I FAG.


En referencia al Departamento de Contabilidad, para ajustar su gestión básicamente se requiere reasignar 3 puestos de asistentes técnicos a Profesional Nivel 1 Contabilidad.

Importante señalar que las reasignaciones tanto de Tesorería como de Contabilidad prácticamente no generarían mayores asignaciones de recursos dado que se tomarían de las plazas de asistente técnicos de Tesorería y de Contabilidad que serían eliminadas.

Comenta don Edwin Aguilar que: estos movimientos que son previos a la reestructuración integral que vimos al inicio, que nos explicaba doña Rocío (Céspedes), tendrían un costo que llegaría a sumar los ¢187.0 millones, pero como bien lo dijo doña Rocío (Céspedes), ella puso la filmina que no cuesta plata porque las reasignaciones saldrían de los 2 puestos que se estarían suprimiendo, que se estarían cerrando entonces de esos ¢187.0 (millones) en forma neta andaríamos alrededor de los ¢150.0 millones, reiterar, ya tenemos un segundo frente de trabajo, el primer frente de trabajo es el desarrollo del nuevo plan estratégico institucional para llegar a las cargas de trabajo para ver los procesos y sacar la reestructuración integral, intermedio tenemos esta que es una atención urgente de normativa junto con acomodos que son de interés para el desarrollo de la empresa.....

### Atención de Normativa y Mejora Organizacional

JUSTIFICACION	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
ARESEP RE-0095-JD-2023	UNIDAD GIS	TECNICO REDES ELECTRICAS 1	1	SERV ESPECIALES	¢7,001,179.46
ARESEP RE-0095-JD-2023	DTO PDR	PROFESIONAL 1	2	SERV ESPECIALES	¢27,319,570.18
ARESEP RE-0095-JD-2023	UNIDAD NORMALIZACION	PROFESIONAL 2	1	SERV ESPECIALES	¢14,618,167.86
ARESEP RE-0095-JD-2023	UNIDAD NORMALIZACION	TECNICO PROFESIONAL	1	SERV ESPECIALES	¢9,330,817.43
ESTRATEGIA NAC REDES INTELIGENTES	AREA REDES INTELIGENTES	JEFE AREA	1	INTERINO	¢20,354,558.07
		PROFESIONAL 2	2	INTERINO	¢29,236,335.72
COMERCI-OP-MV-2024-22	INFOCOMUNICACIONES	ELECCION JEFE DE AREA (Puesto N° 0389, sin contenido)	1	INTERINO	¢20,354,558.07
SUBG-SA-18-2024	PROVEEDURIA	REASIGNACION A PROF 2 (Puesto N° 0053)	1	INTERINO	¢7,270,950.75
SUBG-SA-18-2024	AAMEV	PROFESIONAL 1	1	SERV ESPECIALES	¢13,659,785.09
*Reasignar 3 Asistentes Administrativos a PN1 Tesorería (Puestos N° 0041-0225-0010)			3	INTERINO	¢19,199,387.61
*Reasignar 2 Asistentes Técnicos a PN1 Contabilidad (Puestos N° 0408-0440-0441)			3	INTERINO	¢19,199,387.61
				<b>TOTAL</b>	<b>187,544,697.88</b>
*Adicionalmente se cerraría una plaza en tesorería para la reasignación de tres puestos profesionales y se cerraría una plaza en contabilidad para la reasignación de tres puestos profesionales. A partir del cierre de las plazas indicadas las reasignaciones solicitada no significarían costo a la Administración con lo cual el total requerido baja de ¢187.544.697.88 a ¢149.145.922.65					

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 70

Continúa don Edwin Aguilar: y tenemos un tercer frente de trabajo que es la propuesta de revisión y cambio de naturaleza en los puestos de jefatura, para pasarlos a puestos de confianza y el inicio de la justificación es que para mejorar la eficacia y la eficiencia en el desempeño de la función pública es deseable la gestión por resultados, (...) saben que la gestión por resultados, en forma muy simple es que a los soldados que uno contrata hay unos que se les paga más y otros que se les paga menos, ¿por qué?, porque hay unos que dan más resultados que otros, yo estoy copiando aquí (...) al CICAP (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública) una de sus filmas donde ellos hablan de la temporalidad de la cadena de valor público y entonces tenemos lo que es la gestión por resultados, vean que nosotros en la Administración tenemos los insumos, desarrollamos procesos y obtenemos productos, funcionalmente nos quedamos ahí, pero no, el enfoque es qué resultados, cuál es el efecto de lo que nosotros logramos con nuestra gestión, entonces la idea sería pasar de esta gestión funcional que estamos teniendo en este momento y orientar todas las jefaturas hasta nivel de Jefe de Área, estamos hablando de la Gerencia, la Subgerencia, los dos Directores de Negocio y los Jefes de Área a que cambiemos la naturaleza de las jefaturas a puestos de confianza y entonces definamos planes de trabajo que tienen que desarrollarse al inicio de una gestión por tiempo definido y evaluarse a su final para poder ver los resultados, ver el efecto y siempre orientados al impacto dentro de la institución, al impacto en la mejora de la prestación de los servicios a los clientes, entonces el cambio de naturaleza de los puestos a puestos de confianza permite orientar su trabajo de gestión por resultados y dejar el actual esquema de gestión funcional.....


***Revisión y cambio de naturaleza en los puestos de Jefaturas (Puestos de Confianza).....***

***La manera de mejorar la eficacia y la eficiencia en el desempeño de la función pública es la Gestión por Resultados.....***

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 70




## TEMPORALIDAD DE LA CADENA DE VALOR PÚBLICO



Fuente: Mideplan, (2017).

***El cambio de naturaleza en los puestos de Jefaturas a puestos de confianza permite orientar su trabajo a la Gestión por Resultados y dejar el actual esquema de Gestión Funcional.....***

Comenta don Edwin Aguilar que: esto no es una ocurrencia, no es una singularidad que estamos trayendo, contarles que en RECOPE (Refinería Costarricense de Petróleo) el presidente ejecutivo, el gerente general, los gerentes de área, los directores de área, los asistentes, los asesores de la presidencia y la gerencia general todos son puestos de confianza, en el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) el personal de apoyo profesional de la Administración superior, el presidente ejecutivo, los gerentes, así como los puestos relacionados estrecha y frecuentemente con estos son puestos de confianza. En la Caja (Costarricense del Seguro Social) el Jefe de Despacho, la Presidencia Ejecutiva, el Asesor de Junta Directiva, el Asesor de Presidencia Ejecutiva, Jefe de Despacho de la Gerencia General, el Asesor de Gerencia General, la Secretaria son de confianza y el chofer también. En el Instituto Tecnológico (de Costa Rica) cada vez que se hace el nombramiento del nuevo rector a discrecionalidad se nombra a los vicerrectores institucionales entonces son personal de confianza que se remueven según resultados y criterio de la persona rectora con el acuerdo del Consejo Universitario. Tenemos el Sistema Bancario Nacional en dónde son puestos de confianza por tiempo definido la gerencia general ante su junta directiva y los puestos de trabajo, el equipo de trabajo de la gerencia general; en el Ministerio de Salud hay choferes, hay secretarios, hay asistentes administrativos,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 70

asistentes técnicos, profesionales, consultores, el Viceministro de salud, el Ministro de salud, el Director general de salud, si ustedes observan ya hay empresas que nos llevan la delantera en el definir puestos de confianza que a su vez permiten una gestión por resultados, orientar su gestión a una gestión por resultados para su evaluación y orientación en la mejor prestación del servicio.....

**Revisión y cambio de naturaleza en los puestos de Jefaturas (Puestos de Confianza).....**

**RECOPE:** el presidente ejecutivo, el gerente general, los gerentes de área, los directores de área, los asistentes y los asesores de la presidencia y/o gerencia general.....

**ICE:** personal de apoyo profesional de la Administración Superior, presidente ejecutivo, Gerentes, así como los puestos relacionados estrecha y frecuentemente con los mismos.....

**CCSS:** Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva, Asesor de Junta Directiva, Asesor de Presidencia Ejecutiva, Jefe de Despacho Gerencia General, Asesor de Gerencia General, Secretaria de Confianza y Chofer de Confianza.....

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA:** en esta institución de educación superior, al realizarse el nombramiento de un nuevo rector; este tiene la discrecionalidad de nombrar a los Vicerrectores Institucionales, quienes son personal de confianza removibles según resultados y criterio de la persona rectora y por acuerdo del Consejo Universitario.....


**SISTEMA BANCARIO NACIONAL:** En las entidades bancarias de naturaleza pública varios puestos son de confianza y su nombramiento se establece a plazo definido y su permanencia estará asociada al desempeño y recomendación del Gerente General ante su Junta Directiva.....

**MINISTERIO DE SALUD:** Chofer, Secretario, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Asistente Profesional, Asesor Profesional, Consultor Licenciado, Viceministro de Salud, Ministro de Salud, Director General de Salud.....

Externa doña Rocío Céspedes que: aquí continuaría yo don Edwin (Aguilar).....

Externa don Edwin Aguilar que: sí señora.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 70


Hace ver doña Rocío Céspedes que: gracias. En el caso nuestro, en relación al caso de JASEC las plazas están a plazo indefinido y solamente se les renueva aquellas que, como lo mencionábamos originalmente, están en condición interina, según la ley la única plaza que está considerada como puesto de confianza es la Gerencia General conforme a lo que establece la Ley 7799 dado que el nombramiento está definido y es de libre de remoción, por lo tanto el convertir o trasladar las plazas de Subgerencia, Directores de Negocio y Jefes de Área implicaría por supuesto la realización de un estudio técnico en el que se deben revisar la variación de la naturaleza de las mismas y obedece a que se pretenda que las actividades desarrolladas por cada una de las personas que ocupan estos puestos sean más eficientes y eficaces con el fin de garantizar la satisfacción del interés público y sobre todo aprovechando u optimizando la gestión a través de un sistema de evaluación del desempeño que mediría esa eficiencia. Actualmente ninguno de dichos puestos es ocupado, reiteramos, por personas en propiedad, tienen sus propiedades en otros puestos, actualmente están interinos y la gran mayoría de ellos habían estado teniendo nombramientos de no más de un año, el año calendario y tendría que revisarse pues podría alegarse por alguno o parte de ellos que existieran algunos derechos adquiridos en el sentido de la condición de las plazas a plazo fijo, verdad, por eso es que tenemos que ser muy cuidadosos en la propuesta que eventualmente tendría que incluirse, analizarse, revisarse legalmente e incluirse en el reglamento interno de JASEC, por lo tanto eventualmente se generarían esos cambios.....

**Revisión y cambio de naturaleza en los puestos de Jefaturas (Puestos de Confianza)**

**Respecto a JASEC**

*Actualmente la relación de puestos de JASEC está conformada por plazas a plazo indefinido conforme al Reglamento Autónomo de Trabajo y al Código de Trabajo. La única excepción la constituye la plaza de la Gerencia General que conforme a la Ley de Creación de JASEC, 7799, está sujeta a un plazo definido y es de libre remoción.*

*Convertir las plazas de la Subgerencia, directores de Negocio y jefes de Área implica la realización de un estudio técnico en el que se establezca que la variación de la naturaleza a plazas de confianza,*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 70

*obedece a que se pretenda que las actividades desarrolladas por la mismas, sean más eficientes y eficaces con el fin de garantizar la satisfacción de interés público, existiendo un sistema de evaluación de desempeño que lo determine.*

*Actualmente, ninguno de dichos puestos es ocupados por funcionarios en propiedad, pero, la mayoría lo ocupa por períodos de tiempo mayores a un año, por lo que, se podría alegar de su parte la existencia de derechos adquiridos en el sentido de que la condición de plazas a plazo fijo se ha convertido a plazas a tiempo indefinido. Por lo tanto, eventualmente se generarían reclamos administrativos o judiciales tendientes al cobro de indemnizaciones.*


Señala la señora Céspedes Brenes que: también es de suma importancia la incorporación en el reglamento para que al ser aprobado pues ya quede vigente y aplique a nivel institucional, y una vez aprobada la variación por parte de la Junta se procedería con la designación de los funcionarios que estarían ocupando cada uno de ellos, claro está, garantizándose no sólo la idoneidad para ocupar el puesto y ser nombrados sino que tal y cual se aprobó en el acuerdo que dio origen a este informe pues también obedecería a la revisión del perfil de puesto correspondiente y que estaría por supuesto que sujeta a la evaluación del desempeño, como bien lo menciona don Edwin (Aguilar), por resultados. Así las cosas, todo lo anterior presentado tiene el objetivo de atender en la medida de lo posible los alcances preliminares de la propuesta que se nos solicita en el acuerdo de Junta indicado que data del 21 de diciembre en la sesión N° 098-2023, artículo 7, muchas gracias.....

***Revisión y cambio de naturaleza en los puestos de Jefaturas (Puestos de Confianza)***

***Respecto a JASEC***

*Es de suma importancia, incorporar en el Reglamento Autónomo de Trabajo, un capítulo relativo a las plazas de confianza regulándose los derechos y obligaciones correspondientes.*

*Una vez aprobada la variación de la naturaleza por parte de la Junta Directiva, se procedería con la designación de los funcionarios que ocuparían cada una de ellas, claro está, garantizándose la idoneidad del nombramiento, para lo que, se ocupa que se elabore un perfil del puesto correspondiente. Los*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 70

*nombramientos serían por un plazo determinado sujetos a la evaluación de desempeño que corresponda.*

**Conclusión**

*Todo lo anterior tiene el objetivo de atender el acuerdo respecto a la presentación de una propuesta; no obstante, para su aplicación se requiere la revisión que la Junta Directiva haga a lo indicado y para lo cual la Administración procederá en los términos que se acuerde.*

Resalta doña Rocío Céspedes que: y esta sería la propuesta de acuerdo.....

**Propuesta de Acuerdo**

*a. Dar por recibido el oficio GG-151-2024 de la Gerencia General, en cumplimiento al acuerdo 7.c, de la Sesión Ordinaria 098-2023 celebrada el 21 de diciembre de 2023.*

*b. Instruir a la Administración que proceda con la gestión de contratos para la realización de un nuevo Plan Estratégico Institucional y la Restructuración Integral de la Organización..*

*c. Instruir a la Administración que realice los procedimientos requeridos para el ajuste organizacional propuesto en:*

*i. La Unidad de GIS Institucional.*

*ii. El Dto. De Planificación y Desarrollo de la Red.*

*iii. La Unidad de Normalización.*

*iv. El Área de Redes Inteligentes.*

*v. El Área de Infocomunicaciones.*

*vi. El Dto. De Proveeduría.*


*vii. El Dto. De AAMEV.*

*viii. El Dto. De Tesorería.*

*ix. El Dto. De Contabilidad.*

.....  
 .....




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 70

d. Instruir a la Administración que proceda con la gestión requerida para realizar el cambio de la naturaleza de los puestos de Subgerencia, Directores y Jefes de Área a puestos de confianza con actualización de su perfil.....

e. Instruir a la Administración que presente ante este Órgano Colegiado una ampliación de seis meses en el nombramiento de los puestos de Jefaturas pendientes de renovación que vencen el próximo 31 de marzo de 2024.....

Indica don Lizandro Brenes que: (...) muchas gracias, la propuesta de acuerdo final de posterior la propuesta de reestructuración, para hoy la propuesta de acuerdo sería dar por recibida la documentación, dar plazo al martes a que brindemos las primeras observaciones, ahí lo puse en el chat, antes de las 4:00pm para que doña Georgina (Castillo) las pueda compilar y enviarlas a los compañeros y volver a discutir este tema el próximo jueves, como les digo por lo menos el horizonte pensado está para 15 días, abrimos ya la discusión por el fondo, tenemos 5 minutos, adelante doña Marilyn (Solano) y yo también levanté la mano.....

Consulta doña Marilyn Solano que: gracias, efectivamente creo que esto pues sí conlleva a varios, por lo menos sé que presentaron ahí un monto y comentaron que no tenía ningún costo la reestructuración, pero sí tengo dudas porque por ejemplo, y las voy hacer por escrito para luego recopilarlas obviamente verdad y hacérsela llegar a ustedes, pero una de ellas es si van a quitar dos puestos de la Contabilidad resulta que para poder hacerlo, creo que son asistentes, para hacer un profesional (...) porque también tendrían que liquidarse, verdad, es un tema de liquidación, porque me imagino que no van a quedar con el mismo salario, verdad, eso es un ejemplo. Luego el tema de los puestos de confianza en algunos casos funciona, en otros me parece que pues precisamente por ser de confianza en cualquier momento pueden quitarse o no funciona o al contrario posiblemente la persona no funciona y la dejan etc, pero bueno, ese es un riesgo que se corre evidentemente, pero tal vez si escucho la respuesta de doña Rocío (Céspedes).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 70


Explica doña Rocío Céspedes que: claro que sí con mucho gusto doña Marilyn (Solano). Tal vez para aclararle, estos dos puestos que hablamos de Contabilidad actualmente no tienen personas nombradas ahí, precisamente ha sido uno de los grandes agravantes porque no hemos podido atraer gente que cumpla con el perfil, y es que particularmente por pertenecer a Contabilidad uno de los requisitos son las incorporaciones y por lo menos recuerdo que don Gustavo (Redondo) me mencionaba que tienen cerca de 3 años de no tener oferentes que cumplan, entonces se tienen unas plazas ahí desocupadas que hay que darles contenido presupuestario pero que lamentablemente no se han podido llenar, entonces hay compañeros asistentes técnicos que estarían dispuestos a asumir esas funciones que como ustedes comprenderán por la naturaleza son de bajo perfil y de funciones son más operativas y ellos estarían dispuestos a asumir y creo que sería una forma de incentivar ese aumento de responsabilidades y compromisos que ellos asumirían, los asistentes técnicos al asignarles sus plazas, entonces los dineros de esas plazas que no están ocupadas se utilizarían para cubrir el ascenso de esa reasignación doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn (Solano) que: gracias, doña Rocío (Céspedes) ustedes podrían luego facilitar como un cuadro en donde se establezca la diferencia, los puestos que se van a resignar si están ocupados o no están ocupados, y digamos porque también ahí tenemos que ver el cálculo de la Caja (Costarricense del Seguro Social), todas las cargas que se tienen que asumir y presupuestariamente cómo tendríamos nosotros que hacer frente a ello verdad, estoy hablando en la parte administrativa.

Expresa doña Rocío (Céspedes): con mucho gusto, de hecho, esa información la tenemos doña Marilyn (Solano), lo que sucede es que estamos abundantes de información y siempre procuramos en la medida de lo posible traer informes ejecutivos y puntuales para hacer más ágil la presentación, si no me equivoco, ¿don Edwin (Aguilar) verdad que iba dentro de los documentos que anexamos?.....


Indica don Edwin (Aguilar): no, tenemos el excel elaborado por Talento Humano que consideran los diferentes elementos.....

Continúa doña Rocío (Céspedes): pero con mucho gusto lo compartimos claro que sí.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 70

Resalta doña Marilyn (Solano): muchas gracias, muy amable; gracias don Lizandro (Brenes).....


Indica don Lizandro (Brenes): gracias a usted doña Marilyn (Solano), voy a usar yo mi tiempo, luego está don Alexander (Mejías), luego está don Salvador (Padilla). Tal vez don Edwin (Aguilar) si deja de compartir la pantalla para poder ya tener la discusión más “face to face”, gracias muy amable don Edwin (Aguilar) y así puedo ver ya las manos de una mejor manera. Voy a tratar de ser como lo más ilustrativo posible, es evidente, porque fue bastante evidente, que yo me desenvuelvo dentro del sector energía entonces uno tiene como alguna perspectiva un poquito más del mercado, lo más parecido a JASEC tanto en naturaleza jurídica como en ventas de volumen, como en naturaleza de atención y los distintos clientes, aunque el área geográfica es mucho más pequeña que la nuestra es la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) que de hecho tiene facultades de ley un poquitito más abundantes que la ley JASEC, pero es una empresa municipal que atiende Heredia, su zona geográfica (...), en fin, JASEC por ejemplo atiende a 1.100 km<sup>2</sup>, ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) nada más a 104 (km<sup>2</sup>), haciendo recapitulación de tipo de cantidad de clientes yo creo que la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) anda por la orden de 90 000 nosotros vamos por 108.000, creo que vendemos más nosotros en volumen, el 2021 andaba por 620 GWh, estoy seguro que con el aumento de la demanda andamos mucho más arriba, comparemos la estructura organizacional y ahí sí vamos a encontrar diferencias a pesar de ser más grandes, tener un área de cobertura súper más extensa y mucho más clientes tal vez si hacemos la comparación de la parte administrativa, servicios corporativos, contabilidad, finanzas y demás pues estamos bien, pero revisemos su equipo de ingeniería y ahí es donde nos damos cuenta por qué están dando servicios a las empresas y nosotros no, inclusive hasta empresas del Parque Industrial de Cartago estuvieron contratando a otras empresas para hacer servicios eléctricos conexos y anexos a los que JASEC pudiera brindar de distribución de electricidad que nosotros también pudiéramos brindar pero que no tenemos la capacidad entonces sin perder la perspectiva de ir a ver la operativa, que me parece que es valiosísimo, uno va a Servicios Técnicos de JASE, ayer que tuve un almuerzo y almorcé con don Mario Mora, Intendente de Energía, estábamos hablando de que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 70

para generación distribuida, pongamos un ejemplo, 4 nuevas tarifas, la tarifa de acceso, la tarifa de compra de excedentes, la tarifa de venta de excedentes, la tarifa de utilización de la red, etc, entonces yo decía a lo interno ¿y con qué sistema de facturación vamos a reconocer eso de generación distribuida?, ¿con qué sistema de facturación? cuando hoy inclusive estamos haciendo cosas manuales, verdad manuales, y luego pensemos ahorita con fenómeno del niño los decretos que han salido para sopesar la energía que se transa porque la demanda está aumentando muchísimo, que pongamos tarifas horarias como una obligación, tarifas horarias y tarifas prepago, y de nuevo yo me pregunto ¿con qué sistema y con qué capacidad técnica?, ojo, curvas de carga y medidores inteligentes, la primera pregunta es ¿con qué plata? porque sale carito eso pero bueno, eso yo creo que ya lo solventamos luego de todo el ejercicio que hicimos en el período anterior con respecto a la reestructuración de deuda ¿y nuestra capacidad técnica? y ahorita que la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) acaba de preguntar sobre generación distribuida nos está preguntando, penetración de los circuitos, capacidad de los circuitos, utilización de excedentes, capacidad para absorber los excedentes de los DERS (recursos energéticos distribuidos) ¿y qué estamos y qué no estamos haciendo?, en términos de utilización de excedentes, si no utilizaron excedentes, si no tienen cuantificados por qué no están cuantificados, los que tienen cuantificados cómo los usó, en qué momento los usó y con quién los usó y si no los usó qué hizo ¿los botó?, es una información técnica absolutamente abundante que ya es obligatoria, yo no puedo dejar de decir que nosotros estamos absolutamente rezagados con respecto al mercado eléctrico nacional, absolutamente rezagados y eso está absolutamente comprobado, la respuesta a la pregunta de con qué capacidad técnica se llama Marco Centeno y se acabó, yo veo que nosotros en JASEC tenemos una estructura administrativa bastante sólida pero una estructura técnica incipiente, yo no sé este muchacho cómo ha aguantado verdad y eso podría explicar por qué por ejemplo don Pedro Angulo se fue para la CNFL (Compañía Nacional de Fuerza y Luz), y por qué otros están pues ahí que ya no dan más, o sea don Marco Centeno que se quería, se había pensado en ponerlo en una unidad ejecutora para AMI (Infraestructura de Medición Avanzada), y quién responde en Servicios


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 70

Técnicos si él es el único que tiene toda la normativa aplicable y cómo se resuelve, ¿cuál es la capacidad de nuestras cuadrillas?, las que se manejan y es que eso es lo que tenemos que pensar y obviamente JASEC no ha afectado a sus usuarios durante años y años y tampoco esto quiere decir que se afecten, sin embargo, es que se supone que de tarifa nosotros tenemos que tener la obligación de canalizar esos recursos para prestar el servicio público y es que esa tarifa tiene que venir de ahí, nosotros lo peor que podemos hacer es no hacer absolutamente nada, que tiene que estar bien pensado, que tiene que tener las observaciones del caso, pues sí, yo por lo menos el enfoque que yo llevaría es, yo no pretendería en crear más plazas a nivel administrativo sino fortalecer la parte técnica de esta empresa para poder dar servicios de electricidad, el Parque Industrial está creciendo como nunca, o sea necesitamos una subestación y ya se está ampliando pero eso fue a la carrera, deberíamos estar ya pensando en una nueva, y más bien otra en la parte norte, hasta dónde, nosotros ahorita no tenemos ni un sólo sistema para generación distribuida, pero ni uno solo y estamos absolutamente incumpliendo, AMI (Infraestructura de medicina avanzada) fuimos pioneros, ahora somos los más rezagados y es una obligación normativa, entonces de verdad, o sea yo sí estoy de acuerdo en que tengamos, yo creo que estas son las discusiones de fondo que realmente tenemos que dar sobre el negocio más allá de otros proyectos verdad que en fin, que también hay otros descontentos, de contexto, de ambiente y demás que también son importantes y que se tienen que atender y que no vamos a dejar de atender pero pensemos realmente en cómo estamos haciendo las cosas con respecto al mercado y con respecto a los requerimientos que tenemos para suministrar el servicio público, esa es la gran cuestión y eso es lo que tenemos que nosotros resolver, yo creo que JASEC necesita fortalecer su esquema técnico más que el administrativo para poder cumplir el cometido que es el que da de comer a los empleados y eso también lo que da de comer y ayuda a que la economía cartaginesa funcione en general, a la atracción de empresas, obviamente el consumo de los hogares y demás. Yo estoy muy contento de que a meses de que doña Rocío (Céspedes) fuera designada Gerente General ya tengamos este tipo de propuestas y estemos hablando de esta reestructuración, a un poquito más de un mes, si no me equivoco, don

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 70

Edwin (Aguilar) ya está al frente de estos cambios institucionales y de reestructuración que se están haciendo y bueno, que dicha que tengamos esta oportunidad para darle discusión por el fondo, esa era mi intervención, muchas gracias a doña Rosario (Espinoza) si utilicé su tiempo, muchas gracias, muy amable; va don Alexander (Mejías) y luego don Salvador (Padilla).....


Continua don Alexander (Mejías): buenas noches, eso es bien importante porque esto es para mejorar los procesos, tal vez quisiera agregarle algunas cosas que considero que son importantes, voy a tratar de acomodar bien las ideas, de todo esto que se está haciendo es determinar cuál es el impacto, es como ese impacto que ustedes lo mencionaron con todos los proyectos y demás, pero como tener bien claro ese impacto, o sea todos los cambios que se van a hacer es porque va a generar un impacto en el servicio público, ok cuál es ese impacto en el servicio público, cuales son los réditos de ese impacto, cuando se habla de reestructuración hay que tener algunos temas ahí bien claros que son toda la parte de sindicatos, los ambientes que pueden haber, en instituciones públicas se han venido manejando y yo creo que en este periodo se ha manejado mucho la parte de reestructuraciones, podría ser que se hagan muchos cambios y que al final de cuentas es como una vuelta y se llega al mismo sitio, entonces tal vez lo que uno ha podido ver en todos estos pasos no solamente es mover cajitas, o mover de asientos, cambiarlos verdad, sino más bien que tiene que haber un verdadero valor agregado, uno dice ¿con qué tiene que ir acompañado esto?, tiene que ir acompañado con capacitación y con un liderazgo transformacional que realmente uno pueda sacar los líderes de la organización que realmente quieren hacer cambios y que vayan generando ese cambio positivo en el resto de la gente, otro aspecto importante, los cuadros de reemplazo, ya igual las organizaciones ya van cumpliendo ciertos años, la gente se está yendo, hay algunas instituciones que no están pudiendo dar servicios porque la gente de mucha experiencia se va, ya se jubila y demás entonces sí tiene que ir muy acompañado de una capacitación muy fuerte, sin embargo hay algo muy importante que es la parte del salario, la parte salarial si no la mejoramos no vamos a tener tal vez los mejores verdad, entonces yo creo que eso es un “puntazo” de todo esto, porque a mí me parece muy interesante traer todo esto a la mesa de discusión

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 70

y que podamos darle forma, yo sí creo que sí falta como esquematizarlo bien, cuáles son los beneficios, los impactos, lo que decía doña Marilyn (Solano) también, ese cuadro que sí me gustaría ver cuáles son los cambios que se van a hacer, cuánto es el impacto neto en la parte económica, un programa de trabajo, por ejemplo se hablaba del 2025, no sé si el 2025 está muy corto o va a ser muy a la carrera no sé, pero sí le gustaría ver a uno como esa parte del programa de trabajo, qué se va a ir haciendo en los diferentes trimestres, semestres de cambios y atiempar muy bien la parte esta de riesgos, cuáles son los riesgos de una reestructuración y cuáles son los beneficios, luego el otro componente para anotar ahí también es la parte de gestión de cambio, importantísimo, hay una cultura que ya tiene la institución y el cambio genera de todo, genera temor y demás, esto tiene que ir acompañado con una buena campaña de gestión de cambio, que la gente sienta que el cambio definitivamente es positivo y que es para mejorar y bueno esas eran como mis observaciones, yo los quiero felicitar de verdad porque esos temas hay que atreverse a hablarlos, ponerlos sobre la mesa y obviamente entre todos podemos ir afinándolos, esos son mis comentarios, gracias.....


Indica don Lizandro (Brenes): don Salvador (Padilla) .....

Comenta don Salvador (Padilla): gracias Presidente y gracias por la exposición, coincido con el director don Alexander (Mejías) de que estos temas hay que verlos siempre y cuando sea para bien y yo no dudo de las buenas intenciones, a mí me quedaron ciertas dudas bueno, ya alguien lo había mencionado anteriormente, el hecho de que nosotros por ejemplo, nos hayamos, porque yo fui uno de los promotores de que nos saliéramos de la Ley de Empleo Público no nos da para pasarle por encima a derechos laborales o a derechos adquiridos y yo también comparto la preocupación de doña Marilyn (Solano) si es la forma en que se pretenden generar estos puestos de confianza bajo una institución que se rige por los principios de administración pública, no creo que sea tan sencillo como decir vamos a transformarlos y ya, yo creo que sí puede haber un tema de derechos adquiridos y derechos laborales y requiere, vuelvo a decir, un análisis sesudo de esto porque puede ser muy delicado inclusive puede terminar en juzgados laborales y demás, nada más para tomar esa nota ahora que estamos empezando a discutirlo, lo


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 70

segundo es, ahora que estaban haciendo comparaciones yo sigo diciendo que me gustaría ver una estrategia de comunicación corporativa, yo he visto que desde la entrada de doña Rocío (Céspedes) he visto más publicidad en las calles y muy buena publicidad colocada en lugares estratégicos como la (carretera) Florencio del Castillo, eso me alegra mucho, no obstante la comunicación corporativa es separado de lo que es la parte publicitaria y la parte promocional y demás, la comunicación institucional tiene que ver con lo que le comunicamos a la gente de lo que hacemos y por qué JASEC es importante y por qué JASEC debe existir, vuelvo a decirlo más ahora que hay corrientes de pensamiento que institución que no sirva institución que hay que cerrarla, y en los asuntos públicos cuando nosotros no comunicamos lo que hacemos corremos el riesgo de que la gente piense que no somos necesarios, más ahora que hay proyectos peligrosísimos en la Asamblea Legislativa como la Ley de Armonización que nos pueden poner en riesgo y pueden poner en riesgo la existencia de JASEC y pasar a un modelo en la cual por ejemplo, en Cartago no exista una empresa dedicada a llegar a donde el mercado no llega o a dónde las empresas no llegan por ejemplo, entonces de aquí yo veo que el departamento nuestro de Comunicación Corporativa creo que son 2 personas, lo veo porque revisé la página de internet, que vuelvo a decir no funciona en su totalidad y eso lo vengo diciendo creo que desde que ingresé, porque ponen cuestiones a mejorar, y entre esos está la comunicación corporativa y también la cuestión de T.I (Tecnologías de Información) y no es posible que después de tanto tiempo la página de internet no funcione, inclusive creo que ni doña Ana Ruth (Vílchez) ni doña Marilyn (Solano), Directoras están actualizadas en la página de internet y me parece una falta de respeto para con ellas, entonces lo seguiré diciendo hasta que veamos la forma de hacerlo porque no puede ser que nosotros, ahora que hablamos de ser una empresa de tecnología y estar a la vanguardia y demás y todo eso que estoy de acuerdo y no rezagarnos, bueno, la página de internet es algo básico, es decir una página de internet la hace una persona que ni siquiera es versada en informática, yo no sé por qué no hemos podido avanzar en eso, me parece terrible sinceramente, porque me puse a darle click en cosas, hay cosas que funcionan, hay otras que no, es una página sumamente arcaica, poco interactiva y demás, y yo no sé cuándo eso se va



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 70

a solucionar si tenemos un personal de informática que debería dedicarse a eso y les pongo el ejemplo, yo sé que la empresa de Coopesantos tiene sólo para comunicación corporativa 4 personas, me refiero a 4 periodistas, pero además de eso tienen un canal, que ese tiene además otro personal, producción, cámaras, etc, osea si hacemos esa comparación que hace don Lizandro (Brenes) que me parece muy buena no nos vayamos tan lejos, aquí a la par Coopesantos en cuanto a comunicación corporativa nos arrolla 3 o 4 o 5 veces o nos pasa por encima 6 veces, nosotros no le estamos comunicando a la gente las buenas noticias que hace JASEC y me refiero a cuestiones básicas y que bueno que lo ponen ustedes como factores a mejorar pero me gustaría ver una propuesta y una estrategia más cuadrada sobre eso, sobre qué se va a hacer con la comunicación corporativa que yo sé que no es culpa de las personas que tienen esas responsabilidades sino que es que no se le dan los recursos, y si hay que dárselos hay que dárselos y si hay que contratar personal para esto, para comunicar lo que hace JASEC por las razones que anteriormente explicaba de la importancia de JASEC para Cartago, hay que hacerlo verdad ahora que hablaban de crear plazas o no, creo que la parte de comunicación de nosotros está desfasada, bueno el (Instituto) Tecnológico tiene un personal de comunicación de 20 personas obviamente es el TEC ( Instituto Tecnológico de Costa Rica) verdad, no podemos compararnos, pero JASEC no puede ser que tengamos sólo 2 personas para comunicar lo que hacemos como institución... Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: don Salvador (Padilla), me indica (...). Continúa don Salvador Padilla comentando que: no nos veo saliendo en diarios, no nos veo saliendo en nada, no veo que aparezcamos en nada, veo un comunicado esporádico de vez en cuando por ahí y nada más, cuando creo que sí vamos a hablar de gestión por resultados debería medirse y aspirar a que por lo menos iniciando una meta de que cada mes vamos a tratar de aparecer en un medio nacional o en un medio regional, y no me refiero a pautar porque las noticias se venden, les digo porque yo trabajo con periodistas todos los días que venden noticias a los diputados y un periodista y un diputado les aseguro que comunica mejor que toda la institución de JASEC, así se los digo, aparece más un diputado con un periodista, entonces eso hay que tenerlo en cuenta y lo he venido diciendo y como lo vuelvo a


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 70

repetir, invito a los compañeros directores y directoras de Junta Directiva que se metan a darse una vuelta nuevamente y vean el desastre de página, nuestra carta de presentación donde ahora todo mundo busca la información, lo primero que hacen es ir a buscar, es decir, yo quiero contratar internet de alta velocidad, quiero contratar, no sé, ahora que hablábamos de la posibilidad de tele con cable y voy a una página de internet que me falla qué confianza me va a dar eso a mí para yo contratar el servicio, entonces a razón de ir puntuando ciertas cosas creo que deberíamos conocer una estrategia de comunicación corporativa que incluya si hay que aumentar personal y presupuesto verlo, o sea manejar el tema de la comunicación seriamente, cuando hablo de que hay intenciones en este país de corrientes muy fuertes de cerrar empresas del sector público entre ellas JASEC y demás lo digo en serio, y si nosotros en los asuntos públicos, lo repito, lo que no comunicamos no pasa, no sucedió, todo buen trabajo que se hace como empresa no sucedió si nadie lo ve, y el tema de la página de internet que ya para no “llover sobre mojado” porque siempre lo digo, es un desastre y me gustaría dejar patente eso e invitar a los demás directoras y directores para que lo revisen ¿y no sé si me queda tiempo Presidente?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: hace un momento cuando le indiqué se le había acabado, pero luego doña Anelena (Sabater) puso un mensaje que le cedió, en este momento no sé cómo estará puesto que el tiempo lo lleva doña Rosario (Espinoza), le quedan 3 minutos.....

Comenta don Salvador Padilla que: ok, no yo nada más quería para iniciar la discusión eso, porque creo que es en la página, y me parece que lo señala bien la propuesta que hace la Administración, sobre el tema pero aprovechando los 3 minutos a ver si resolvemos el tema de la página de internet porque yo creo que se están burlando de mí porque soy el único que lo dice, bueno don Alexander (Mejías) en algún momento lo dijo, ¿qué se tiene pensado hacer con la página de internet?, ¿por qué ha durado tanto?, ¿por qué ha durado más de un año?, desde que yo llegué aquí la página de internet de JASEC no funciona, ¿qué se piensa hacer con eso? es una pregunta a la Administración, a quien tenga el gusto.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 70


Expresa don Edwin (Aguilar): con permiso, le soy transparente don Salvador (Padilla), en el tiempo que yo he entrado lo que me encuentro es una situación donde por bajos salarios T.I. (Tecnologías de Información) tiene 7 plazas vacantes, es más del 40% de las plazas del área, el tema de fondo con lo que usted bien nos indica y otros temas más en donde T.I. (Tecnologías de Información) está rezagado en su gestión es resolver el nombramiento de esas plazas para exigir que rinda el trabajo de ellos, en ese sentido ya lo tengo conversado, en los próximos días estaríamos pidiendo campo en la agenda de ustedes para hacer un levantamiento de requisitos de experiencia para las contrataciones de esos 7 puestos de T.I. (Tecnologías de Información), eso es lo que se tiene planeado en los próximos días, me parece que es atinente decir esto porque es el tema de fondo, es la capacidad de trabajo que tiene T.I. (Tecnologías de Información), T.I. (Tecnologías de Información) en este momento está ocupado en hacer la recepción del nuevo sistema de facturación, está ocupado en la contratación de las computadoras y está ocupado en la contratación del espejo de servidores para el resguardo de nuestra información en caso de ataques cibernéticos, eso está bien pero necesitamos que haga más, yo estoy de acuerdo en lo que usted ha indicado y reitero, la estrategia en este momento es resolver el tema de fondo que es la contratación del personal que hace falta para lo cuál vamos a traer en los próximos días a conocimiento de ustedes el levantamiento de requisitos para hacer esas contrataciones.....

Indica don Lizandro Brenes que: perdón, un tema de orden, ya va a vencer el tiempo de la sesión, en el pasado se nos había indicado y hasta hubo directores que votaron en contra acuerdos por precisamente no respetar el tema de las sesiones, a mí sí me gustaría por lo menos tomar el acuerdo de continuar con la discusión y el dar por recibido los documentos, si a ustedes les parece bien, igual eso es un tema, como repito, no está zanjado acá, pueden hacer las observaciones, se discutirán por lo menos en dos sesiones más, ¿les parece?, ¿le parece don Salvador (Padilla).....

Expresa doña Marilyn Solano que: don Lizandro (Brenes).....

Responde don Lizandro Brenes que: sí señora.....

Consulta doña Marilyn Solano que: ¿don Salvador (Padilla) tiene la mano levantada?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 70

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí, entro con otro dispositivo, me parece que fue que se.....

Interviene don Salvador Padilla para comentar que: perdón tuve que cambiar de dispositivo, porque se me descargó el que estaba usando, mil disculpas no fue intencional.....

Consulta doña Marilyn Solano que: don Lizandro (Brenes), lo que le estoy entendiendo es que ya, porque ya estamos en tiempo, obviamente continuar luego con la conversación de estos temas y dar por finalizada la sesión ¿es así o que usted quiere continuar?.....

Responde don Lizandro Brenes que: no, es así como usted lo dice, dar por finalizada la sesión una vez que tomemos este acuerdo.....

Externa doña Marilyn Solano que: ok listo, totalmente de acuerdo con usted.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien entonces entramos a la votación por el fondo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Consulta don Salvador Padilla que: perdón es que como tuve que cambiar de dispositivo, ¿qué estamos votando en este momento?, ahí después yo me converso con don Edwin (Aguilar) para ver qué fue lo que me perdí de lo de T.I. (Tecnologías de la Información), para ver eso porque sí me parece que lo de la página hay que hacer algo “como para ayer”, pero ¿qué estamos votando?.....

Responde don Lizandro Brenes que: el acuerdo que se indicó que se pasó en el chat a las 20:27, de continuar la discusión, de dar por recibidos los documentos y de recibir observaciones.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 70

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor y agradecerle a la directora doña Anelena (Sabater) el tiempo que me cedió para la discusión, muchas gracias, lastimosamente no pude oír la respuesta por ese problema técnico que ese sí fue responsabilidad mía, pero gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Consulta doña Marilyn Solano que: ¿en firme?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los siete votos presentes.....


**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-151-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, en cumplimiento al acuerdo 7.c, de la Sesión Ordinaria 098-2023 celebrada el 21 de diciembre de 2023; 2. Documento de acuerdo de reestructuración en JASEC; 3. Carpeta de anexos.....**

**5.b. Dar plazo al día martes 05 de marzo, antes de las 04:00 p.m. horas para que el órgano colegiado brinde sus observaciones y comentarios a la propuesta de reestructuración.....**

**5.c. Continuar con la discusión de este punto en la sesión ordinaria de este órgano programada para el jueves 07 de marzo, para esta discusión la administración deberá considerar las observaciones realizadas por los señores directores.....**

Indica don Lizandro Brenes que: de acuerdo a lo que dispusimos se levanta la sesión, nos vemos el próximo lunes que tengan un excelente fin de semana desde ya, que estén muy bien, gracias por los aportes.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 70

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

No se presentó correspondencia debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.....

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

No se presentaron Asuntos Varios debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.....

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

LIZANDRO  
PAULITO BRENES  
CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LIZANDRO PAULITO BRENES  
CASTILLO (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.13 12:43:40 -06'00'

**LIZANDRO BRENES CASTILLO**  
**PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

MARIA CELINA  
MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2025.01.20 15:37:01  
-06'00'

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 008-2024 que incluye 70 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO**

**LA AUDITORIA INTERNA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ SE CIERRA EL TOMO N° 373 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, DEL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL CONSTA DE 272 FOLIOS QUE CONTIENEN DEL ACTA 003-2024 AL 008-2024, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS. EL TOMO ESTÁ INSCRITO EN EL ASIENTO N°029 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.**

**NO SE HACEN OBSERVACIONES EN ESTE TOMO.**

**DADO EN CARTAGO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2025.**

MARIA CELINA  
MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2025.01.20 15:34:46  
-06'00'

**MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO  
AUDITORA INTERNA**